

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

U101211

Contrato abierto de adquisición de los grupos 010 medicamentos, 030 lácteos y 040 psicotrópicos y estupefacientes, en sus presentaciones de genéricos e innovadores (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02-01-2008), para cubrir necesidades en el ejercicio 2011, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el C. Agustín Amaya Chávez, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por el C. RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA, en su carácter de Representante o Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO", declara a través de su Representante Legal que:
- **I.1.-** Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- **I.2.-** Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- Su representante, el C. Agustín Amaya Chávez, Coordinador Técnico de Bienes y Servicios Terapéuticos, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 83,965, de fecha 25 de julio de 2008, otorgada ante la fe del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 52,023.
- **I.4.-** Funge como Administrador del presente contrato el Lic. Francisco Javier Bermudez Almada, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las partes.
- **I.5.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de los grupos 010 medicamentos, 030 lácteos y 040 psicotrópicos y estupefacientes, en sus presentaciones de genéricos e innovadores (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02-01-2008), para cubrir necesidades en el ejercicio 2011, solicitados por las Delegaciones Estatales, Regionales, del Distrito Federal y Unidades Médicas de Alta Especialidad.







UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

- **l.6.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con los Oficios 099001670000/DP/1066 y 09-9001-030000/22102, de fechas 05 de julio y 27 de mayo de 2010, respectivamente, así como con el oficio número 315-A-02400 del 14 de junio de 2010, emitido por el Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto al ejercicio 2011, mismos que se agregan al presente contrato como **Anexo 3 (Tres)**.
- I.7.- El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación, prevista a realizarse durante el año del 2010, queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2011, apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".
- I.8.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional número LA-019GYR047-T5-2010, Mixta, Bajo la Cobertura de los Tratados para cubrir las necesidades en el ejercicio 2011, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 26 Ter, 27, 28 Fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.9.- Con fecha 29 de noviembre de 2010, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, emitió el Acta Correspondiente a la Comunicación del Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.
- I.10.- Conforme a lo previsto en el artículo 107 A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", proporcionará la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- **I.11-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.
- II.- "EL PROVEEDOR", declara que:
- II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 45,202, de fecha 4 DE OCTUBRE DE 2006, pasada ante la fe del LIC. FRANCISCO JAVIER GERARDO OLIVEROS LARA, Notario Público número 75 de la Ciudad de MÉXICO, D.F.; e inscrita



Página 2 de 17



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número 357,319 de fecha 29 de noviembre de 2006.

- II.2.- Que su Representante o Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 45,754, de fecha 18 DE JUNIO DE 2007, pasada ante la fe del Lic. FRANCISCO JAVIER GERARDO OLIVEROS LARA, Notario Público número 75, de la Ciudad de MÉXICO, D.F., y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, RECIBO EN CONSIGNACIÓN Y EN COMISIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS MEDICINALES, FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS, EQUIPO MEDICO, EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO, VACUNAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS.
- II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes ECE-061204-5D0. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número Y66-41343-10, y su número de proveedor es 00094850.
- II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60,de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.6.- Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO".
- II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".
- II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en SUR 2 NUM. 54, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 08500.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro), en el que







UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$68,354,760.09 (sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos 09/100 M.N.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$170,890,343.82 (ciento setenta millones ochocientos noventa mil trescientos cuarenta y tres pesos 82/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el Anexo 1 (uno).

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

Con el inicio de los centros de distribución regionales "EL PROVEEDOR" otorgará un descuento del 2% (dos por ciento) por regionalización.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El contrato será único con entrega y pago en Delegaciones y Unidades Médicas del Alta Especialidad (UMAES) establecidas en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, es decir, cubrirá la clave (Partida) por la zona 2: Z2019GYR047T510.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores, en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Medicas del Alta Especialidad (UMAES), con domicilios y horarios de atención, relacionadas en el **Anexo 2 (dos),** previa entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que ampara(n) dichos bienes, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en las Unidades Administrativas de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad correspondiente.
- ☐ En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- "EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax,





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizara en los lugares y domicilios establecidos en el Anexo 2 (dos), del presente contrato.

Para el caso de bienes que requieran entrega de vaporizadores se anexa el cuadro de lugares de entrega, incluido en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

La primera entrega parcial de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Ejercicio	Emisión de la Fecha de Entrega Porcentaje de la	a
	Primera Orden de Primer Orden de	е
	Reposición Reposición	ı
2011	A más tardar 14 de 10 de enero de 10%	7



γ



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

diciembre de 2010	2011 más un
·	máximo de cuatro
	días con sanción

Para aquellas claves cuyo monto máximo requerido se encuadre en los siguientes supuestos, el Instituto emitirá Órdenes de Reposición como se describe a continuación:

Monto (\$)	Número de entregas:
Hasta 3,000.00	Una entrega
De 3,000.01 hasta 7,000.00	hasta Dos entregas
De 7,000.01 hasta 10,000.00	hasta Tres entregas
De 10,000.01 hasta 14,000.00	hasta Cuatro entregas

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el Anexo 2 (dos), del presente contrato.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo Artículo 29. En los plazos establecidos por períodos se computarán todos los días, cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día mes y año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de días en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha de determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el período normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Las siguientes entregas deberán realizarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición correspondiente, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 4 (cuatro) días con sanción.

Las órdenes de reposición serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad podrá comunicar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de generar la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario; las cuales no podrán ser superiores al 17% (diecisiete por ciento) mensual de la cantidad máxima de la clave contratada y serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección









UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

electrónica (http://sai.imss.gob.mx). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o Unida Médica de Alta Especialidad podrá comunicar o hacer del conocimiento las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

En caso de que sean canceladas las órdenes de reposición se hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR", una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

Se notificará dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a su emisión por parte de "EL INSTITUTO".

La Coordinación de Control de Abasto junto con las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAES, de manera indistinta, de acuerdo a las necesidades de suministro, podrá emitir Órdenes de Reposición, con destino de entrega en los lugares indicados en el **Anexo 2 (dos)**.

"EL PROVEEDOR", podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad de que se trate.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud.

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR" deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus



das en s.

R

Página 7 de 17



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

Empaques Primarios: GTIN 8 (UPC E/ EAN 8) GTIN 12 (UPC A) GTIN 13 (EAN 13)

Empaques Secundarios y/o Colectivos: GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberán requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes" tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves en la que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicado.

Es obligación de "EL PROVEEDOR" actualizar dicha Cédula, ante la División de Procesos del Sistema de Abasto Institucional (SAI) y Nuevos Modelos, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel tomando como base la Cedula de Actualización de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes, en estructura vertical para todas y cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente contrato.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentre fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características, y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.







UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

"EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado en las claves correspondientes a hemoderivados, deberá proporcionar por cada uno de los lotes a entregar el oficio de liberación del lote correspondiente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y RFC.

En caso de entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, presentar carta compromiso, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos, por "EL INSTITUTO", dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la (s) clave (s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Para los bienes que no tengan fecha de caducidad impresa en la etiqueta, el periodo de garantía será de cinco años a partir de la fecha de fabricación, por lo cual el proveedor adjudicado debe proporcionar el sistema de lotificación del fabricante.

"EL PROVEEDOR" que se ostente como distribuidor, durante la vigencia del presente contrato podrá entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando presenten solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.

- Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
- 2. Licencia Sanitaria
- 3. Aviso de funcionamiento
- 4. Autorización del Responsable Sanitario.
- 5. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la(s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.
- 6. Aviso de importación con sello de recibido por parte de la Secretaría de Salud SSA, (el que deberá ser entregado previo a la formalización del presente contrato).

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

No. Clave	No. Registro	No. Clave	No. Registro
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Cuantas:

Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento	Aviso del Responsable
DOS	UNO	DOS

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 (cinco) años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- 1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- 2. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS a más tardar el 24 de febrero de 2010.
- 3. Carta en hoja membreteada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y/o Unidades Médicas, así como por el Administrador del contrato, podrán solicitar directamente a "EL PROVEEDOR" dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se hayan percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Los lotes de los bienes terapéuticos que se entreguen a "EL INSTITUTO" por motivo de canje, se podrán recibir con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, mediante el cual se constate de igual forma, que se cumple con las especificaciones técnicas.

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá reponerlos por lotes ya corregidos.

En los casos que enseguida se detallan, "EL INSTITUTO" procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", informando a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a las áreas médicas









UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

y de adquisiciones de las Delegaciones y Unidades Médica de Alta Especialidad de que se trate:

- En caso de que con posteridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que lo utilicen.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a







UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" deberá presentar junto con los bienes, escrito en papel membreteado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 09 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

- b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.
 - "EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 5 (cinco), en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Página 13 de 17



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR". El Área de Adquisiciones de cada Delegación y/o Unidad Médica de Alta Especialidad, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- 3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

- Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- 7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- 8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
- 9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 80, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados.





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

éstos no puedan funcionar o ser utilizados por "EL INSTITUTO", por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)

"Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"

Anexo 2 (dos)

"Lugar de entrega y pago de los bienes"

Anexo 3 (tres)

"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 4 (cuatro)

"Propuesta Técnico-Económica"

Anexo 5 (cinco)

"Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"



 Λ



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 10 de diciembre de 2010.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

"EL PROVEEDOR" EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

C. AGUSTÍN AMÁYA CHÁVEZ REPRESENTANTE LEGAL C. RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

R BERMÚDEZ ALMADA

DE DE CONTROL DE ABASTO

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

Página 17 de 17



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211

ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

lasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1 FECHA: 09/12/2010 HORA: 11:32:49 a.m.

No. CONTRATO: U101211 No. REQUISICION: 0990010030110068B No. REQUISICION: 0990010032010068B

PROVEEDOR : EQUIMED I R.F.C. : ECE - 061: No. PROVEEDOR: 00094850	EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ECE -061204-5D0 00094850									
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA M	AXIM	PRECIO A UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
010 000 1506 03 01	ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO. CREMA VAGINAL. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 62.5 MG, ENVASE CON 43 GRAMOS Y APLICADO R. R. MAICA: PREMARIN CREMA V Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: WAY -871101-9F1	26,341		2	រ	0.01%	\$1,975.56	\$234.09	\$6,166,164.69	\$15,415,294.68
COBERTURA : 008 010 010 010 0508 02 01	ESTROGENOS CONJUGADOS Y MEDROXIPROGESTER ON AGENCIA CADA GRAGEA CONTIENE: EST RÉGERACIÓN DE MEDROXIPROGESTERONA 2. 5 MG.	48,450	121,124	\$167.05	\$20,233,764.20	0.01%	\$2,422.48	\$167.03	\$8,092,603.50	\$20,231,341.72
COBERTURA :	GACARATO FERRACO SOUCT A MEGLIERA CONTENE: CO TO'DE OXTO FERRACO EQUIT DE HIERRO BLEMENTAL EN LETA DE 5. MI. LETA DE 5. MI. MARCA: VENOGERRUM SOUCT. MARCA: VENOGERRUM SOUCT. Procedencia: ALEMANIA	2,625	6,562	\$81.76	\$536,509,12	2.85%	\$15,355.08	\$79.42	\$208,477.50	\$521,154.04
COBERTURA :	MEDROXIPROGESTERONA, SUSPENSION INVECTAB LE. CADA FRASCO AMPULA O JERLINGA PRELLEN ADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTE RONA 150 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML. 01 O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML. MATCA: MEGESTRON SUSPENSIAN PROCEDENCIA: PAISES BAJOS	19,881	49,703	\$66.55	\$3,307,734.65	. 22. 28	\$73,063.41	\$65. 0	\$1,293,855.48	\$3,234,671.24

lasif. Presp: 99001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 2 FECHA: 09/12/2010 HORA: 11:32:51 a.m.

No. CONTRATO: U101211 No. REQUISICION: 0990010030110068B No. REQUISICION: 0990010032010068B

ANEXO 1

ROVEEDOR : EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V. . F.C. : ECE -061204-5D0 o. PROVEEDOR: 00094850

U. FROVEBPUR: GEOTICIA						:	1	BECOUNT	SPECTAL TANDONE
LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEM MINIMA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) (\$) PRECLO IMPORTE DESCUENTO NETO	PRECLU NETO	MINIMO NETO NAXIMO NETO	MAXIMO NETO
RFC Fabricante: 0ME -550922-RA6		II II II II II II II							
COBERTURA: DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: DESOGESTREL 0. 1 5 MG. ETINILESTRADIOL 0.03 MG. MAICA: MAICA: MANUELON TABLETA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: OME -550922-RA6	115,721	289,303	\$16.26	\$4,704,066.78	 o,e	\$176,474.83	\$15.65	\$1,811,033.65	\$4,527,591.95
COBERTURA: TRIBE STREE. IMPLANTE. EL IMPLANTE CONT TRIBE STRONOGESTREE. 68.0 MG. ENVASE CON U N EMPLANTE Y APLICADOR. 110 000 3510 00 01 N INPUNITRY Y APLICADOR. MARCÉ, IMPLANON REC PROCEDERICE: OME. 550922-RA6	11,912	29,779	\$1,437.19	\$42,798,081.01	0.01%	\$4,466.85	\$1,437.04	\$17,118,020.48	\$42,793,614.16
COBERTURA: BROMURO DE ROCURONTO, SOLUÇION INYECTABL TROS: 010 000 4059 01 01 PROS: Procedencia: PAISBS BAJOS RFC RADITICANE: ONE -550922-RA6	1,279	3,197	\$1,955.36	\$6,251,285.92	ત પ હ	\$334,470.14	\$1,850.74	\$2,367,096.46	\$5,916,815.78
COBERTURA: VINORELBINA, CARSULA: CADA CAPSULA CONTIENE: BITARIRATO DE VINORELBINA EQUIVALEN TE A 20,0 MG DE VINORELBINA. 010 000 4445 00 01 TE A 20.0 MG DE VINORELBINA. MARCA: NAVELBINE PROCEGENCIA: FRANCIA RFC FAbricante: PRA-800109-TG4	1,811	4,527	\$1,019.08	\$4,613,375.16	0.01%	\$497.97	\$1,018.97	\$1,845,354.67	\$4,612,877.19

VINORELBINA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTI ENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALEN

COBERTURA :

lasif, Presp: 199001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 3 FECHA: 09/12/2010 HORA: 11:32:54 a.m.

No. CONTRATO: U101211

No. REQUISICION: 0990010030110068B No. REQUISICION: 0990010032010068B

ANEXO 1

PROVEEDOR: EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V. R.F.C. : ECE -061204-5D0 Vo. PROVEEDOR: 00094850									
LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	NDA NAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
TE A 30.0 MG DE VINORELBINA. 010 000 4446 00 01 TE A 30.0 MG DE VINORELBINA. MATCA: NAVELBINE Procedencia: PRANCIA RFC Fabricante: PFA -800109-TG4	4,560	11,400	\$1,592.21	11,400 \$1,592.21 \$18,151,194.00	0.01\$	\$1,824.00	ស៊ា	\$7,259,748.00	\$18,149,370.00
COBERTURA: FOLITROPINA BETA O FOLITROPINA ALFA U HO RMONA ESTIMULANTE DEL FOLICULO RECCMBINA NTE. SOLUCION INYECTABLE. CADA ANDOLLETA O FRASCO AMPULA CON LIOPILIZADO CONTIEN E: HORMONA-ESTIMULANTE DEL FOLICULO RECO MBINANTE-SESTIMULANTE DEL FOLICULO RECO MBINANTE-SESTIMULANTE DEL FOLICULO RECO MBINANTE-SESTIMULANTE DEL FOLICULO RECO MBINANTE-SESTIMULANTE DEL POLICULO RECO MBINANTE-SESTIMULANTE CON UNA AMPOLLETA O FRASCO TIMPITÀ CON LIOPILIZADO Y AMPOL LETA-CAL-BERNAGE PRELIENADA CON 1 ML DE DI SOLVENTE: O BANAGE) CON UN FRASCO AMPULA									
CONTINENTILEABORY ORRINAL FREEHANDA CON LINE STEEL PARA INVECTION IN ACQUIRE STREET, MARKET MARKET FROM ALCOHOL. 110 000 5206 04 01 LA SOLUCION Y 2 TOGLITA CON ALCOHOL. MARCA: GONNE, F SOLUCIAN Proceedenciae IITALA/SULA REC FabricanES MER. 551201-548	12,744	31,860	\$412.83	\$13,152,763.80	0.01%	\$1,593.00	\$412.78	\$5,260,468.32	\$13,151,170.80
COBERTURA: FLUTAMIDA: TNBIGTAS: CADA TABLETA CONTIE NE: FLUTAMIDA 250 MG. 010 000 5426 00 02 NE: FLUTAMIDA 250 MG. Marca: EULEXIN Procedencia: BELGICA RFC Fabricante: \$PL -910701-FD9	5,846	14,614	\$331.69	\$4,847,317.66	0,01%	\$584.56	\$331.65	\$1,938,825.90	\$4,846,733,10
COBERTURA: TEMOZOLOMIDA, CAESULAS, CADA CAESULA CON TIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG. 010 000 5463 02 01 TIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG. MAXCA: TEMODAL CAESULA Procedencia: FINLANDIA	2,102	5,256	\$6,946.54	\$36,511,014.24	. 0.23%	\$83,990.88	\$6,930.56	\$14,568,037.12	\$36,427,023.36

FECHA: 09/12/2010 PAGINA: 4 HORA: 11:32:56 a.m.

> Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONTRATO ABLERTO DE SUMINISTRO

> > lasif. Presp:

39001150000

No. REQUISICION: 0990010030110068B No. REQUISICION: 0990010032010068B No. CONTRATO: U101211

; EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ; ECE -061204-5D0

ROVEEDOR

IO. PROVEEDOR: 00094850

RFC Fabricante: SPL -910701-FD9

COBERTURA :

TEMOZOLOMIDA. CAPSULAS. CADA CAPSULA CON

TIENE; TEMOZOLOMIDA 20 MG. ENVASE CON 5

Marca: TEMODAL CAPSULA 01 CAPSULAS CAPSULAS 010 000 5465 02

RFC Fabricante: SPL -910701-FD9 Procedencia: FINLANDIA

COBERTURA

\$170,890,343.82 \$17,089,034.38

\$68,354,760.09

IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA:

\$1,062,685.80

\$425,074.32

\$1,610.13

\$2,989.80

0.28%

\$1,065,675.60

\$1,614.66

999

264

MAXIMO NETO

IMPORTE

PRECIO NETO

DESCUENTO

DESCUENTO

PRECIO

MÍNIMO : SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 09/100 M.N. MÁXIMO : CIENTO SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.



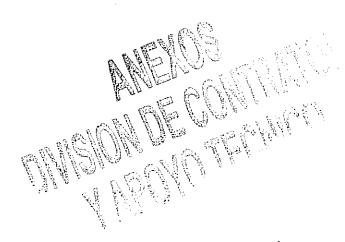
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U101211

ANEXO 2 (DOS)

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

LIGITACIÓN RÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-019GYR047-T5-2010 MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES PARA EL INSTITUTO

- AND EAUSON WAS	harden and the second	
DELEGACION Y/O	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	ir Atnacan Delegacional Carotina Villenueva, No. 314 Ctirdad (noustral CP-20290 Aguascalentes, Ags	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Engaciones Alameda No. 704 Cotonia del Trabejo C.P. 20180: Aguascallentes, Ags.
BAJA; GALIFORNIA NORTE	Almacen Delegaconal. Bivil Lazert Camianes Nor 3035 1 Frente Frace Newo Medical. C: P: 21500 2 Mexica B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidady Erogiacones ; Catz Cuathitémoc No. 300 (Col. Aviación C, P. 21230 Mexicali, B; C. N.)
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacen Delegacional Calid Culcubismoc y Carranza No. 2415 Col La Rinconada L. C. IP. 23040 La Paz B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogazones Calla Madero No. 315 entrey Hárosa del 47 y Hi Colegio Milhar, Col. Esterito. C. P. 23020
CAMPECHE	Almacen Delegaciona Calle Nueva del Seguro Social 2/1 Cols Centro C. P. 24008 Campeche, Camp	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogisciones Av. Marta Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech. Col. San Francisco C. P. 24810 Campeche, Camp.
COAHULA Ballanda	Amacén Delegacional Carretero Antiqua Arteaga y Libramento López Portilo ICIP 25015 (Arteaga: Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones BVd. Venustiano Carranza 2009 seq. Profificio Luis Echevorila Alvanz Colonia La Salle C.P. 25280
COLIMA	"Almacen Delegaciona" Calle Zaragoza No. 1997 Col. La Gloria - G. P. 28984 " Cludad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogadones Calle Zaragoza No. 62 Cot. Centro. G. P. 28000 Colima, Cot.
CHIAPAS .	Ajmacin Delegacional Tapachula Libramonto Surde Tapachula km 4:0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula; Chis	Departamento de Presuptiesto, Contabilidad y Erogaciones Carretan Costera y Anillo Periférico s/n Col. Céntro - C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHHLAHLA	Almaceri Delegacional Privade de Sante Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dos. C.P. 31110 Chinnahua, Chino	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogeciones Av: Universidad No 1101 Colonia Centro (C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Admacen Delegiscopal Cerretera Durango-Mexico Km 5 Colonia 15 de Octubra (C.P. 34285) Durango, Dgo	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogáziones Cálle Juarez No 104 Sur 1er. Plso "Zona Centro", Durando, Dgo.
GUANAJUATO:	- Almacén Delegacond Galla España Esq. Calle Sueria Fract: Los Paraisos C. P. 37320 León, Gio Is	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones. Blyd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes sin Fracc Los Paralsos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Glo.
GUERRERO:	Almacén delegación al "ÁV Ruiz Cordines S/N Frente a la "Escuela de Sociales" (Col. INFONAVIT Alla Progreso "Acapulco / Gro. C. P. 396 10."	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhitémoc No. 95 Col. Centro Acapuco, Gro. C.P. 39300
i HIDALGO	Amacen Delegacional Carrelara Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc: Industrial La Paz C. P. 42000 Pachuca, Hgot.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogenores: Bivd. Luis Donaldo Colosio n.* 516 Col. Canuillo C. P. 42090 Pachuca, Hog.
JALISCO	Almatén Délegaciona Anillo Perliénco Sur No. 8000 Col. Stal Maria Tequepexpan C. P. 45600 Tiequepaque, Jal. 1974	Departamento de Presupuesto, Contabilidat y Englecomes Calle Belisario Dominguez No. 1000 esp Se na Morena Col: Independencia ' C. P. 44340', Gueddalajara, Jat
ESTADO DE MÉXICO CRIENTE	Almatén de la Coordinación de Abastecimento y Equipamiento Fondenis 146, No. 825, Col. Industrial Vallejo Código Postal O2300 : Delegación Azzapotzalco, Distrito Féderal	Udalura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
1	paramakan kentanan 1965 dari dalam dalam 1968 1998 1998 1998 1998 1998 1998 1998	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O

agina 71 de 142



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-019GYR047-T5-2010 MEDICAMENTOS

The Paral Alany All		
DELEGACION:Y/O	E LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
E EUMAE E E	Transaction (Inc.)	The state of the s
		*
	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	Jefahura de Finanzas
ESTADO DE MÉXICO	Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Berrio del Espiritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de	Calle Josefa Offiz de Dominguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx.
PONIENTE	Mex, CP. 52140	C.P. 50000
eas .		
	Almacén Delegacional	Jefatura de Finanzas
MICHOACAN	Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n.	Madero Poniente, Col. Centro 1200,
	Col, Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	C.P. 58000, Morelia, Michoacan
	Coordinación de Abastecimiento y	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Eregaciones
MORELOS	Equipamiento - Almacén Delegacional	Blv. Benito Juarez No. 18 Primer Piso
MORELOS	Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n	Código Postal 62000
V. 1. 1.	Col. Cuautinauac código Postal 62430	Col. Centro Cuernavaca Morelos
	Guernavaca Morelos	Departamento da Presupuesto, Contabilidad y Eregaciones
NAYARIT	«Amacen Delegacional	Calzada del Ejercito Nacional No. 14
	Retorno No. 72	Col. Fray Junipero Serra
	Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	C. P. 63166 Tepic, Nay.
WIE COLECNI	Amacen Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
NUEVO LEON	Meniual L. Barragan No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo G.P. 62260	Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950
	Monterrey, N.L.	Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Paraje ja Vija s/n	Calzada Ponirio Diaz No. 1803
OAXACA	Km 3 Carrellera Oaxaca-Zaachila	Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax
	C. P. 68150 Xoxocotlan, Oax.	L. F. 00030 OAKELE, ORC
	'Material de Curación en Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesio, Contabilidad y Erogaciones
PUEBLA	Calle 5 de Febrero Oriente No. 107	Calle 4 Norte No. 2005
, Orneli	Col. San Felipe Hueyotlipan	C. P. 72000 Puebla, Pue.
* * * * * *	C. P. 72030 Puebla, Pue. Amacén Delegacional en Querélaro	Departamento da Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Av. Mesquital No. 6	Av. 5 de febrero N* 102
QUERETARO	Col. San Pablo Querétaro, Oro	Col. Centro
	Codigo Postal 76130	Codigo Postal 76000
	Tol. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Date 7
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Canclara Chetumal Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto	Depto: Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapullepec No. 2 Oriento, Cot. Centro C.P. 77000
, <u>i</u>	C.P. 77003 Chetuumal, Quintana Roo	Chetumal, Quintana Roo.
	Almacen Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
SAN LUIS POTOSÍ	Av. De los conventos 109-111	Cuauntémoc 255
	Colonia Hogares Ferrocamieros C.P. 78160	Colonia Moderna C.P. 78270
	San Luis Potosi, S.L.P.	San Luis Potosi, S.L.P.
/	Amacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte.	Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n
SINALOA	Col. Industrial El Palmito	Col. Miguél Alemán
	C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476	C. P. 80200
	Culiacán, Sin.	Culiacan, Sin.
	Almacen Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
SONORA	Prolongación Hidalgo y Huisaguay	Calle 5 de Febrero No. 220 entre Namari y Allende
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
	Cudad Industrial II. calle Butano eso. Aluminio s/n, Villahermosa,	300 N
	Tabasco	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1ª de Mayo . C. P. 86190.
TABASCO	codigo postal 86032	Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	· Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciónes Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adollo López Malejos
: MMMULITAD	Conjunto IMSS	Colonia Redro Sosa Códino Postal 87120
	C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Cd. Victoria, Tamps
***	Almacén Delegacional	, Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
TLAXCALA	Instituto Politécnico Nacional s/n	Guillarmo Valle No. 115
	San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcela, Tix,	Col. Centro C. P. 90000 Tiaxcala, Tix.
	HIGALGIG, TA,	\$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NO: LA 019GYR047:15-2010 MEDICAMENTOS

DELEGACIONY/O	LUGAR DE ENTREGA	<u>EUGARDEPAGO</u>
VERACRUZNORTE	Almacen Delegacional de Bienes Transpelucos I Km 2.5 Caret, Veracruz-La Bobceira CCP: 91700 (Veracruz Ver.	Departamento da Presupussio, Contabilidad y Erogaciones (Lomas del Estado sin Col. Centro C. P. 91000 (Xalapa, Ver
VERACRUZ SÚR	Almacen Delegacional de Blenes AV. Veracruz Ess Norie 22 No. 55 Col. Sta Catarina - C. P. 94730 - Rio Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Pontente 7N° 1350 Col. Centro: C. P. 94300 "Orizaba, Ver."
YUCATÁN	Annacen Delegociona - Calla 44 No; 999 por 27, y 1778; - Colus Brandon C. P. 97285 (Manda; Yuc.) - Almacen Delegaciona (s. 1)	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Ménda, Yuc. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
ZÁCATECAS	AV Netzahualcoyoli No. 104 (Col:Buenos Aires C.P. 98054; Zecatecas; Zac.	Restauradores No. 3 (Col. Dependencias Federales) C.P. 98600 Guadalupe, Zac. Jelatura de Planesción y Finanzas (
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacon Delegacionia Norte del D.F. Caliz, vallejo 675 Cott, Magdalena de las Seinas / Código Postal (07760 delegación Gustavo A. Madem (México D. F.	Delagación Norte del D.F. Av. Instituto Politécinico Nacional No. 3421 Cof. Magdalena de las Salinas - Código Postal - 07760 delegación Gustavo A. Madero -
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Aimacén delegacional Surdel D.F. Caiz: Vallejo 675, Col. Magdalana de las Salinas: Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx/D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepell No. 14, 6a. Piso Col. Exhipotiromo Condesa Delegación Cuauhtémoc / C. P. 06100, Méx., D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON COAH	Almacen de BruMAE Bibld, Revolución No. 2650 Ote. Col-Torreón Jardin, C.P. 27200 (Torreón Coeh.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Oria Col. Torreón Jardín : С.Р. 27200 Толгеón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. TLEÓN, GUANAJUATO	Mal, de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrendo por Calle Suecia s/n Col·Los Paraisos (C. P. 37320 León, Gto	Departamento de Finanzas de la UMAE Bivo. Adolfo López Matéos esq. Paseo de los Insurgentes sin Col. Los Paralsos - C. P37320 (Léón, Glo.
HOSPITAL DE GINECO I. PEDIATRÍA No. 48 LEON, GUANAJUATO	Árnacén de la UME Pase de los insurgenes sin Fracc: Los Pareloss-C. P. 37320 : León, Gio.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los insumentas sin Fracc. Los Paralsos. C. P. 37320 León, Cio. :
HOSPITAL DE PEDIATRIA DBLATOS JALISCO	Mat de Curación en Almacen de la UMAE Calle Belisalio Dominguez No. 735 Col: Indépendenta Sector Libertad C:P: 43349 Gouadalajera, Jol	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 735, Col. Independencia Sector Libertad C. P. 4339 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. do Curacón en Almacón de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 771 Col. Independencia Oblatos C. P. 14340 Guadalajara, Jat	Departamento de Finanzas, de la UMAE Calle Balisario Dominguez No. 771 Col. Independencia Oblatos C.P. 44340 Guadalajara, Jak
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ORLATOS JALISCO	Mate de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisano Dominguez No. 1000 Gol. Independencia Sector Libertad C.P. 44349 Tal. 0133366830,00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara Ual	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumalblogla y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes SN, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juéraz Edo: de Méx. CP., 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Veides S/N, Col. Exejidos del . Om Naucalpan de Juárez; Edo, de Méx C.P. 53120 Horaño de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almasen de la UMAE Av. Lincoln SIN Esq. Enl. Ma. De Jesús Candia Mandoza Col. Valla Verde C.P. 64730 Montarrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Dinae,34 Av. Lincoln SAI Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Vate Verde C.P. 84730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave: Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25. Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidal Vollasquaz SIN Colonia Nueva Moralos C.P. 64320 Monteriey, N.L.

Pagina 73 de 142



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA 0196YR047-T5-2010 MEDICAMENTOS

DELEGACIÓN Y/O	LUGAR DE ENTREGA	LUGARIDERAGO
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA YORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Súérez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 : Monterey, N.L.	Departamento de Frianzas de la Umae 21 Guauhlémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C P. 54000, Monterey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO, OBSTETRICIA MONTERREY, N.L	Almacan de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col Contro (C. P. 64000 Monterrey, N.L.)	Departaments de Finanzas de la Umae 23 1 Av. Consciución y Av. Félix Ur. Gómez 1 Col. Centro, C.P.: 64000° Monteney N.L.
I HOSPITAL DE LESPECIAL DA DES PUEBLA	Alinacen de la UMAE Cale 2 Norte No. 2004 Gol: Centro, C. P. 72000 : Puebla, Pue	Departamento de Finanzas de la UMA: Calle 2 Nore No. 2004: Col. Centro (C. F. F. 72000 - Pubbla File
HOSPITAL DE TRAUMTOLOGIA L'ORTOPEDIA PUEBLA PUEL	Almacenge la JMAE Diagonal Defensores de la República esquipa 6 Poniente Col: Amor C: P.72140 Poubla, Pue	Deparamento de Imparzes de la LIMAE Diagonal Dajendores de la Republica esquina 6 Ponieries Col. Amon. G.P. 7721401 Puebla, Puez
"HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD: OBREGÓN, SONORA	'Mat, de Curación en Almacén de la UMAE Prot, Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista Co' €. 85130 ; Co' Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE. Prof. Huago y Husspuey sh Col Bela Vista CI P. 85130 Cul Obrepon, Son
HOSPITAL DE V ESPECIALIDADES VERACRUZ	NAlmacen de la UMAE Celle Cuauhtémor sin Esq. Cervantes y Padila : Col. Formando Hogar C. P. 91897 - Veracniz, Ver.	Departamento de Phanzas de la UMAE Calle Cusulhamoc sin Esqui Cervantes y Padilia (Coll Formando Hopar C. P. 91897- Verapruz Vera (L. F.)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÂN	Almaçén de la UMAE Calle 34X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito G.P. 97150 Mérida, Yud.	Departamento de Finanzas de la UMAE. Calle 34 X 41 (No. 439 Ex. terranos El Fénix. Col. Industria El Palmito de Periodo de Col. (150 El Fenix.) O P. 97 (50). Ménda, Yuc. (150 El Finanza).
HOSPITAL DE TRAUMITOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS I	Hospital de Traunatologio Matérial de Curación Av. Ciplectio 15:SN Esq. con Av. Josinuta Polinécnico Nacional Col Megidalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madem C.P. 107760 Méx. D.F.	Oppertamiento de Finanzas y Sistemas de la UMAE: ter, Pisc de Hospital de Traumptología; AV. Colector, IS S/N, ESR, AV. Instituto Politácnico Nacional : Col. Magdelina de las Salinas Delegación Gustavo A; Madero C Pl 07760 Mex. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1 LARAZA	Almicén Hospilai de Especialidades de la Raza Galle Serisy Zaechila S/N, Col·La Raza C.P, D2990 Delegación Acceptizato. Méx, D.F. Sen el Almacén y Fannacia localizados en el Sótano	Deparamento de Finanzas localizado en 3er. Piso Hospital de Espacialidades de la Roza. Calle Seis y Zaachila Shi, Col. La Rozz (JP 02990) Delegación Abcapozat, p. Méx D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDIĆO LA RAZA	Almacén; Material de Curación y Rediológico. Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza; Delegación Alzcapotzalco, Méx. D.F.	Depatizmento de Enfazzas y Sistemas de la Unidadi Medica de Arta Especialdod Hospital de Ginego Dostativo No.3 del Centro Médico Nacional La Reza, site en Antonio Valenano SANCOL La Reza Deegación Azcendizació Mexico D. F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jaczirandes Esq. Saechila Col. La Raza Delegación Atzcapotzálco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad ¹ Medica de Alta Especialidad, Hispital Genrell Dr. Gaudepio Gorzáfez Carta, del Gentro Médico Nacional La Razá Calz Vallejo SN/ Esp. Av Jacarandas Col La Raza Delegación Atcapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.

Página 74 de 142



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA GOBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-019GYR047-T5-2010 MEDICAMENTOS

EDELEGACIÓN Y/O	EUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UMAE		
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4*	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecologia y Obstetricia 1.1. Av Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán Sen Angel, C. P. (01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D. F.	EDenertaments de Frianzas y Sistemas Hespital Gineo Obstehrola No. 4. Avs. Rio Megulatoria No. 789 Ter. Piso Col. Tizapan, San Angel, C. P. 0 (190 Delegación Ayaro Objegon, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLD XXI	Almacionide Unidad Medica de Alta- Especialidad, Hospital de Oncologia del Centro Medico Nacional Siglo XXI Av Guaufitàmor No. 3300 Col Doctores Delegação Guauhtémos, C.P. 05720 Maxico, D.F. Planta Baja del petro de man	Departamento de Frianzas silo en der Esc P del Picspita de Oncología GM NI Siglo XXI Ay Cualifitemoc No 330 Col-Doctores Deligación Grainfillemoc, C.P.:06720 D.F. de lais 900 a las 17076
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Upidad Mèdica de Alta Especialidad Hospilai de Especialidades Centro (Médico Nacional Siglo XXI Av. Guautiemoc No.330, Planta Baja Col Tocories, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Guautiémoc Clave Presupuestal 378509662153	Departamento de Emprasa de Hospital de Especialidades del Capiro Médica Nacional Solo XXI AV Cuaunterio a No. 330 Col. Doctores Delegación Cuaunterio a No. 200 Col. 20
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Amacén de la Unided Médica de Alta Especialitad Hospital de Cardología Siglo XXI AV. Cuauhlémoc No: 330, Planta Baja Col. Doctoms, Mex, D.F. C.P. 05720 Delegación Cuauhlémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhlémoc No. 330; Planta Baja Col. Doctores, Max, D.F. C.F.: 06720 Delegación Cuauhlámos
HOSFITAL DE PEDIATRIA: SIGLO XXI	Airpacen de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatria Siglo XXI Av. Quauhtémoc. No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 05720 Delegación Quauhtémoc	Departamento de Figurazas de la UMAE Ay Cual·litemos Novaso Planta Baja, Col. Doctores México, D.F. CP, 06720

LUGAR, FECHAS DE ENTREGA Y PAGO PARA SEDENA

ENTREGAS : STATE	NEWS REGHADE RECERCION	A LUGAR DE ENTREGA
I/A ENTREGA	3 AL 28 DE ENERO DE 2011	Blvd. Manuel Ávila Camacho esq. — con Elército Nacional, Col. Irrigación
2/A ENTREGA	1 AL 29 DE ABR)L DE 2011/	s/n, Delegación Miguel Hidalgo, DF
	1970 Barrier 1870 (19	C.P. 11640
		Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el CAMPO MILITAR No. 1-A.
3/A ENTREGA	1 AL 29 DE JULIO DE 2011	PUERTA 8
		DELEG MIGUEL HIDALGO C. P. 11640
		MEXICO DEFENSE. TELS: 5395-1072 Y 5395-1169



DIRECCIÓN DE ADMINSTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

"2010, año de la Patria. Bicentenario de Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México D.F., a 07 de Diciembre de 2010.

Ref. 09538461/1481/1986

Licenciada.

MARÍA ELENA MONDRAGÓN GALICIA

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS Y
APOYO TÉCNICO

Presente.

Por este conducto me permito precisar a usted, que se deberá considerar en la emisión de los contratos, adjudicados en la Licitación Pública Internacional Bajo al Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR047-T5,-2010, lo siguiente:

- 1.- Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con dirección en Km 7 Carretera Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez Chiapas.
- 2.- 15.1 GARANTÍA DE LOS BIENES: En la convocatoria se establece que El proveedor deberá presentar, a más tardar el día de la firma del contrato, escrito en papel membreteado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

Se precisa que dicha carta deberá ser entregada al momento de la recepción de los bienes en los lugares establecidos en la Orden de reposición.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente Titular

ic. Magdalena Leal Gonzal

Con copia:

C. Agustin Amaya Chávez.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y servicios Terapeuticos.

MLG/AEL



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAI DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, 030 LACTEOS Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES, EN SUS

PRESENTACIONES DE GENÉRICOS E INNOVADORES (REGLAMENTO INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO DOF EL 02 01 2008), PARA EL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

	7-				Ţ						
					63 843	3					
Ü											
H		野蛙									
	•	F Total									
		P K			F1 R43	į					
	Ł				5						
					6.292						
2	ŧ										
Ş	Ę	P			15,708						
					15	ì					
	e				6.990	!					
					6.9	1					
	Ċ		_		0						
Z	MIDA				17.450						
	3										
					12,286	-					
	3										
Ŕ	ayal				30,685						
	CANT	N. HILL			×						
	T				쁑						
		A STATE OF	_								
					TAB						
					R						
	Ē			_	166,25 ENV 10						_
			-		25 E						
!	1				166,						ĺ
		1 0 ·			\$						_
					ΑŢ					3. DE	
	ć		4	Ğ.	TABLE	ĕ	ij	1+1		EQUIVALENTE A 0.2 MG, DE	
			NON	4 DE 2	FINA.	IL, CA	NATE:	100	FINA	ITE A (FINA.
	Ϋ́ -	STATES OF	ENVASE CON UNA	OLLET,	ENOR	SUBLINGUAL, CADA	TABLETA CONTIENE:	CLORHIDRATO DE	BUPRENORFINA	VALEN	BUPRENORFINA.
		1000	ENVA	AMP(виря	SUBL	TABL	203	ВИРВ	E G	BUPR
	Ė				01						
	Ë	Į.			02						
	E				2100						-
				AMPOLLETA DE 2 ML.	900						
	į.			-							\dashv
	ė			-	0 62						_
					7						

LUGARES DE ENTREGA DE VAPORIZADORES ANEXO NUMERO 22 (VEINTIDOS)

DELEGACION/UNIAE	UNIDAD WEDICA	CANTIDAD DE VAPORIZADORES PARA CLAVE 0234
Delegación Aguascalientes	HGZ 1	10
Delegación Aguascalientes	HGZ 2	5
Delégación Aguascalientes	UMAA	3
Delegación Baja California	H.G.Z.IV No.8 ENSENADA, B. C.	4
		.•
Delegación Baja California	HGP/MF 31 MEXICALI, B.C.	8
Norte		

Página 15 de 148



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, 030 LACTEOS Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS E INNOVADORES (REGLAMENTO INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO DOF EL 02 01 2008), PARA EL EJERCICIO 2011 DEL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.---

133 20 VAPORIZADORES CANTIDAD DE PARA CLAVE 0234 HGS No. 12 SAN LUIS RIOCOLORADO, SON. UNIDAD MEDICA HGO/MF No. 7, TIJAUNA, B.C. HGSZMF No. 6, TECATE, B.C. HGZ No. 30, MEXICALI, B.C. HGR No. 20, TIJUANA, B.C. HRE No.1 TIJUANA B.C. UMF 36 TIJUANA, B.C. Delegación Baja California Jelegación Baja California Delegación Baja California **DELEGACION/UMAE** Delegación Chihuahua Norte Norte Norte Norte Norte Norte

Página 16 de 148

H Gral Zona MF 16 Torreón

H Gral Zona MF 2 Saltillo

HGR 1 9 Z9H

Delegación Chihuahua Delegación Chihuahua Delegación Coahuila Delegación Coahuila

HGZ 35

0 m Q)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, 030 LACTEOS Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS E INNOVADORES (REGLAMENTO INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO DOF EL 02 01 2008), PARA EL EJERCICIO 2011 DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAI INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.---

_																	
EGANTIDAD DE VAPORIZADORES PARA CLAVE 0234	2	5	4	m	2	00	2	- 6	4	4	2	m	16	T.O.	က	m	ī
UNIDAD MEDICA	H Gral Zona MF 7 Monclova	U Med Familiar 73 Saltillo	UMAA Farmacia 89 Saltillo	HGOT	HGR 25	HGZ 27	HGZ 29	HGZ 1	HGZ 46	HGZ 51	UMAA 53	HGZ 04 CELAYA	HGZ 02 IRAPUATO	HGZ,21 LEON	HGSZ 07 SAN FCO.	HGS 54SILAO	UMAA 55 LEON
DELEGAÇIÓN/UNTAE	Delegación Coahuila	Delegación Coahuila	Delegación Coahuila	Delegación DF Norte	Delegación DF Norte	Delegación DF Norte	Delegación DF Norte	Delegación Durango	Delegación Durango	Delegación Durango	Delegación Durango	Delegación Guanajuato					

Página 17 de 148



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, 030 LACTEOS Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS E INNOVADORES (REGLAMENTO INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO DOF EL 02 01 2008), PARA EL EJERCICIO 2011 DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.----

DELEGACION/UMAE	CANTI UNIDADIWEDICA PARA	CANTIDAD DE VAPORIZADORES PARA CLAVE
		0234
Delegación Guanajuato	HGZ 03SALAMANCA	2
Delegación Guerrero	HOSPITAL GENERAL REGIONAL "VICENTE	9
	GUERRERO" No. 1)
Delegación Guerrero	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4	2
Delegación Guerrero	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 8	7
Delegación Guerrero	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 3	
Delegación Guerrero	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 5	1 -
Delegación Guerrero	UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA NO	4 6
	29	
Delegación Hidalgo	HGZMF No. 1	2
Delegación Jalisco	HGR 46	1 0
Delegación Jalisco	HGR 110	n a
Belegación Jalisco	HGR 45	0 4
Delegación Jalisco	HGA 89	, 2
Delegación Jalisco	HGZ 14	2
Delegación Jalisco	HGZ 42	2
Delegación Jalisco	HGZ 06	1 -
Delegación Jalisco	HGZ 09	1 +
		_

Página 18 de 148



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, 030 LACTEOS Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÈRICOS E INNOVADORES (REGLAMENTO INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO DOF EL 02 01 2008), PARA EL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.----

									4								
CANTIDAD DE VAPORIZADORES PARA CLAVE 0234	Н	7	4	4	8	6	4	28	5	2	4	4	2	10	12	2	7
UNIDADIMEDICA	HGZ 26	HGZ LAGOS DE MORENO	HGR 220	HGR 1 MORELIA	HGR 1	HGZ 1	UMAA 28	Delegación Nuevo León	HGR 36	UMAA 1	HGR No. 1	HGZ No. 03	HGZ 1	HGZ 50	HGR No. 1 Culiacán	HGP No. 2 Los Mochis	HGZ No. 3 Mazatlán
DELEGACIÓN/UNIAE	Delegación Jalisco	Delegación Jalisco	Delegación México Poniente	Delegación Michoacán	Delegación Morelos	Delegación Nayarit	Delegación Nayarit ·	Delegación Nuevo León	🖄 Delegación Peubla	Delegación Peubla	Delegación Queretaro	Delegación Queretaro	Delegación San Luis Potosi	Delegación San Luis Potosi	Delegación Sinaloa	Delegación Sinaloa	्र (बैंटेlegación Sinaloa
							() () () () () () () () () ()				JY D	() () ()					je -in

The state of the s

Página 19 de 148

A



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, 030 LACTEOS Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS E INNOVADORES (REGLAMENTO INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO DOF EL 02 01 2008), PARA EL EJERCICIO 2011 DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAI INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. ---

		CANTIDAD DE
DELEGACIÓN/UMAE	UNIDADINEDICA	VAPORIZADORES
		PARACLAVE 0234
Delegación Sinaloa	HGSZ No. 4 Navolato	C
Delegación Sinaloa	HGSZ No. 30 Guamuchil	
Delegación Sinaloa	HGZ No. 32 Guasave	7
Delegación Sinaloa	HGZ No. 49 Los Mochis	. 6
Delegación Sinaloa	HGZ No. 28 Costa Rica	2
Delegación Sinaloa	HRS No. 12 El Fuerte	2
Delegación Sinaloa	HRS No. 16 Villa Unión	2
Delegación Sonora	HGR 1	1 00
Delegación Sonora	HGR 2) (-
Delegación Tamaulipas	H.G.Z./M.F. No. 1	V
Delegación Tlaxcala	HGZ 1	9
Delegación Tlaxcala	HGS 2	2
Delegación Tlaxcala	HGS 8	2
Delegación Veracruz Norte	U Med Familiar 61 con HGZ 71 Farmacia	1
Delegación Veracruz Norte	U Med Familiar 15 con UMAA No. 242 Farmacia	4
Delegación Yucatan	H.G.R. No. 1 "Ignácio Garcia Tellez	9
Delegación Yucatan	H.G.R. No. 12 Lic. Benito Juarez	m

Página 20 de 148

e. J



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, 030 LACTEOS Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÈRICOS E INNOVADORES (REGLAMENTO INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO DOF EL 02 01 2008), PARA EL EJERCICIO 2011 DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAI INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.-----

DELEGACIÓN/UMAE	UNIDĄD MEDICA	, A	CANTIDAD DE VAPORIZADORES PARA CLAVE 0234
Delegación Yucatan	H.G.S.Z C/MF No. 03 Motul		
Delegación Yucatan	H.G.S.Z C/MF No. 46	THE PERSON NAMED IN COLUMN NAM	T
UMAE Cardiologia SXXI	CAR_SXXI		7
UMAE Especialidades	ESP_COA		4
Coahuila			
UMAE Especialidades	ESP_GTO		5
Guanajuato			
UMAE Especialidades Sonora	onora ESP_SON		11
UMAE Especialidades	ESP_VER		11
Veracruz			
UMAE Especialidades Yucatan	ıcatan ESP_YUC		—
UMAE General La Raza	HG RAZA		6
JUMAE Gineco Nuevo León	ón GIN_NL		4
UMAE Gineco Pediatria	GIN_GTO		5
Guanajuato			
UMAE Oncologia SXXI	ONCO_SXXI		9
UMAE Pediatria Jalisco	PED_JAL		7
UMAE Pediatria SXXI	PED_SXXI		4

Página 21 de 148

ထုံ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAI

COORDINÁCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

NÚMERO LA-019GYR047-T5-2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, 030 LACTEOS Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES, EN SUS ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENTACIONES DE GENÉRICOS E INNOVADORES (REGLAMENTO INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO DOF EL 02 01 2008), PARA EL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.-----

DELEGACION/UMAE	UNIDAD MEDICA	CANTIDAD DE VAPORIZADORES PARA CLAVE
UMAE Traumatologia Lomas TRM_LV	TRM_LV	7
Verdes		7
UMAE Traumatologia Nuevo TRM_NL	TRM_NL	
eón		t
UMAE Traumatologia Puebla TRM_PUE	TRM_PUE	-

SE RECIBIERON PREGUNTAS DE LOS SIGUIENTES LICITANTES; ---

1, GRUPO GISPON, S. A. DE C, V.	
0. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	
9. GRUPO ALRYK, S. DE R.L. DE C.V.	
8. FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	
7. FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	$oldsymbol{ol}}}}}}}}}}}}}}}}}}}$
6. ELI LILLY Y COMPAÑÍA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
5. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO E A DEC 37	
4. DALTEM PROVEE NACIONAL S.A. DE C.V.	
3. COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V	
2. BAXTER, S. A. DE C. V.	
I. ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	
Note the second of the second	

Página 22 de 148



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U101211

ANEXO 3 (TRES)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA "2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D.F., a 05 de Julio de 2010

Oficio No. 099001670000/DP/

Lic. Lorenzo Martinez Garza Director de Administración y Evaluación de Delegaciones Presente





Hago referencia al oficio No. 0100 de la Titular de la Unidad de Administración, mediante el cual solicita que se gestione ante el Consejo Técnico del Instituto la aprobación para realizar los procesos licitatorios de 2011, con la finalidad de contar con los medicamentos e insumos necesarios para la atención de los derechonabientes de manera oportuna.

Al respecto, le comento que en sesión celebrada el 24 de mayo de 2010, el Consejo Técnico emitió el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.260510/99.P.DF (copia anexa), mediante el cual aprueba que en el presente ejercicio fiscal se convoquen, adjudiquen y formalicen contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia inicie en el año 2011, hasta por el 90% del presupuesto 2010 aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se gestionó la autorización correspondiente ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, misma que fue otorgada con Oficio No. 315-A-02400 (copia anexa).

En este orden de ideas y en cumplimiento al punto Tercero del citado Acuerdo, hago de su conocimiento que la distribución del presupuesto de operación 2011 en el Sistema Optimizado de Ajuste al Presupuesto (SOAP), se ha programado del 19 al 23 de julio del presente año, razón por la cual en breve se haran llegar los lineamientos correspondientes para estar en posibilidad de emitir la certificación presupuestal previa para gasto corriente.



DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA "2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Por lo anterior, solicito girar sus amables instrucciones a quien corresponda, para que a más tardar el próximo 12 de julio se remita a esta Coordinación la metodología de reparto, con la finalidad de que las unidades operativas cuenten desde el inicio del período de ajustes con dicha información.

Finalmente, le comento que en lo que respecta a la certificación presupuestal del Programa de Inversión Física, las áreas solicitantes deberán dirigir sus peticiones a la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión dependiente de esta Coordinación.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo.

Atentamente

Coordinado

Anexo: Lo indicado.

Copia para:

Dr. Eduardo González Pier, Director de Finanzas.

Dr. Sanliago Echevarria Zuno, Director de Prestaciones Médicas. Lic. Carmen Zepeda Huerta, Tilular de la Unidad de Administración.

Dr. Alejandro Somuano Ventura, Titular de la Unidad de Personal. Lic. Francisco Javier Bermudez Almada, Coordinador de Control de Abasto.

Lic. César Mora Egularle, Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Dr. Sergio Alejandro Morales Rojas, Coordinador de Planeación e Infraestructura Médica.

C.P. María Elena Tinajero Salas, Titular de la División de Evaluación y Seguimiento al Gasto de Adquisición de Bienes.

Am. Alicia Fuentes Spindola, Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión.

Lic. Armando Rivera Téllez, Titular de la División de Presupuesto.

CBP/ART/BVJ/YDD

Desc. 2705-1476 VT 1038, 1874-986 VT 714



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

"2010. Año de la Patria. Bicantenario del Inficio de la Independencia y Centonario del Inicio de la Revolución"

México, D.F., 27 de mayo de 2010.

Oficio No. 09-9001-030000/

DR. EDUARDÓ GONZÁLEZ PIER Titular de la Dirección de Finanzas.

El H. Consejo Tècnico, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo del presente año, dictó el ACDO.AS3.HCT.260510/99.P.DF, en los siguientes términos:

Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251. fracciones IV, V y XXXVII, 263, 264 fracciones I, II, III y XVII, 270, 272 y 277 G, de la Ley del Seguro Social; 1, 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social: y en términos del oficio 270 del 17 de mayo de 2010, signado por el Titular de la Dirección de Finanzas; así como en la resolución del Comité de Presupuesto del propio Organo de Gobierno, en reunión del 24 de mayo de 2010, Acuerda: Primero.- Aprobar que en el presente ejercicio fiscal se convoquen, adjudiquen y formalicen contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia Inicia en el año 2011, hasta por el 90% del Presupuesto Anual 2010, aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capitulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física, acorde a lo dispuésto en los articulos 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Segundo.- Tomar nota que los contratos que se suscriban quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos presupuestarios del año siguiente al de su formalización, por lo que las unidades responsables de su administración y ejercicio, deberán prever en sus presupuestos futuros los recursos necesarios para cubrir los montos comprometidos. Tercero.- Tomar nota que la Dirección de Finanzas Instrumentará en el presente ejercicio, los mecanismos y lineamientos para iniciar los procesos licitatorios y comprometer recursos presupuestales del año 2011, como se describe en el punto Primero del presente Acuerdo. Cuarto.-Instruir a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, se soliciten las autorizaciones que se requieran para llevar a cabo las contralaciones a que se refiere el punto Primero del presente Acuerdo, de TEST Federal de <u>Presupues</u>lo y NSTITUTO CEXICATIONEL CECURO COCIEL F conformidad con el citado articulo 35, de fi



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

- 2 -

Responsabilidad Hacendaria, quedando sujeto el inicio de los procedimientos de contratación a la obtención de las autorizaciones correspondientes".

Lo que comunico a usted para su conoclmiento y debido cumplimiento.

Atentamente.

Lic. Juan Molsés Calleja García Secretario General.

Con copia:

- Lic. Danlel Karam Toumeh. Director General.
- Sr. José Luis Carazo Preciado. Miembro del H. Consejo Técnico: de la Comisión de Inversiones Financieros y del Comité de Presupuesto.
- Sr. Ismael Plascencia Núñez, Miembro del H. Consejo Técnico; de la Comisión de Inversiones Financieras y del Comité de Presupuesto.
- Ing. David Esaŭ López Campos, Tilular de la Unidad de Inversiones Financieras.
- Ing. José Guerrero Cázares, Titular de la Coordinación de Evaluación y Control de Procesos.
- Lic. Mónica Pérez Ríos. Titular de la División de Actas y Acuerdos.

JMCG'JGC'MRR'SYT'MACHM

IMSS

7

<u>"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución</u>

315-A- 均智益的日

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretarla de Egresos Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

México, D. F., a 14 de junio de 2010

DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER Director de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Presente

Hago referencia a su oficio No 09001 600 000/0321, mediante el cual solicita autorización de esta Secretaria, para que el IMSS pueda iniciar los trámites necesarios para realizar contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública correspondientes al ejercicio 2011, hasta por el 90 % del presupuesto anual 2010, aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física.

Al respecto, con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y en el Acuerdo Numero ACDO.AS3.HCT.260510/99.R.DF, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en la sesión del 26 de mayo de 2010, en el que se aprueba el inicio de los procesos licitatorios del año 2011 en el presente ejercicio fiscal con base en el anteproyecto de presupuesto del Instituto para ese ejercicio fiscal, me permito informarle que no se tiene inconveniente en que se inicien los citados procesos licitatorios, siendo responsabilidad del Instituto el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

Reilero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente : El Director General

Nicolás Kubli

DIVISION DE PRESUPUEST

2 L JUN 70TO

MATITUTO SERIGINO DEL SEGUIDAD DI LA COLLO DEL SEGUIDAD SEGUIDAD DEL SEGUIDAD SEGUIDAD DEL SEGUIDAD SEGUIDAD SEGUIDAD DEL SEGUIDAD DEL

C. Subsecretarlo de Egresos.- Presente.

Av. Constituyantes 1001, Edificio B Primer Piso, Col. Betë (प्रीकृष्टि

las Fores Mexico P. C. P. 01110.

N

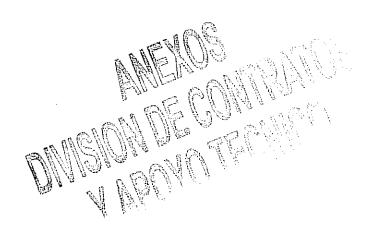


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U101211

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 19 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADDUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-019GYR047-T5-2010 HEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICION	TECNICO -	ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. LA-019GYR047-T5-2010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010.

ZONA: $\overline{DOS(2)}$ FAB. (). DIST. (\underline{X}).

No. DE PRE) IMSS: 00094850

NOMBRE DEL LICITANTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.

DOMICIUO: SUR 2 No.54, COL. AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 09500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F. CORREO ELECTRONICO: imartinez@farmacoseap.com.mx: hrojo@farmacoseap.com.mx

TEL : 5588-63-10 ESTRATIFICACIÓN: FAX: 5580-63-10

R. F. C.: ECE-061284-5D0 MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No. Part.	G _p o		VE(S	•	Vr.	Clase	Descripción	Presentación Un Ca Pr.	Registro Sanitario	Producio Denominado (nombre custo del labricante o maquilador)	Pals de Origen	Nombre y R.F.C. del Febricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Mâximo de Relarancia	Porcentaje de descuento ofertado:
9	010	nco	0754	D\$	01	GENERICO) IIINOVADOR	VECUNDARY CONTROL INFORMAT CONTROL FRANCO HARBA CON DESTRIADO CONTROL FRANCOS ANPIRA CON DOFERMO Y SE RACCOS ANPIRA CON DOFERMO Y SE ANFOLICIAS CON LIC DI DIVERTO Y SE ANFOLICIAS CON LIC DI DIVERTO INFORMAT	EIN CEDICO.	190k91564	HORCURON(F.F. SOLUCION) GROANON	HOLAHOA	FARRA- DAGANDEN MENDANGAT PARRA- DAGANDEN MENDANIA, S.A. DECV. DME-550722-RAG	2,262	7,170	\$770.51	a 10

EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EN EL CASO QUE EL DISTITUTO DE OTORDUE LA DEMANDA SOLICITADA, DE DRUGO EN HICAGOS EN ENFANCEIRA A BUSCRIOR EL CONTRATO QUE SE DERVE EN LOS TERDINOS, CONDICIONES Y PORCENTA ED ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. DE ENTRAR EN OPERACIÓNEL PROYECTO DE CENTROS DE ENFREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REQUEIRÁN DE CO A LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGACE UN DESCUENTO CRUCATORIO DEL 79. A PARTIR DEL INCAD DE ESTE NOBELO.

Un i Unicat de Alecida Los precios resultantes perán lijos curante la rigarcia del contrato Ca - Cantidad

Pr - Presentación

NOMBRE:

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agricola Oriental, Delegación Izlacalco C.P. 08500, México D.F. Tel: 57005587



EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-019GYR047-TS-2010 MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN FÚBLICA INTERNACIONAL Nº. LA-019GYR047-T5-2010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010.

ZONA: DOS(2) FAB.(). DIST.(X).

No. DE PREI IMSS: 00094050

NOMBRE DEL LICITANTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: SUR 2 No.54, COL. AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 08500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F. $CORREO\ ELECTRONICO: \underline{Imartinez@farmacosasp.com.mx}; \underline{inslo@farmacosasp.com.mx}$

TEL.: 5588-63-10 ESTRATIFICACIÓN: FAX: 5589-63-10

R. F. C.: ECE-061204-500 MICRO ()

PEQUEÑA()

MEDIANA ()

No Part.		CLA	VE(S	;}		Clase	Descripción	Presentación	Registro Sanitario	Producto Deportinado (nombre corto del labricante o	Pais de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cani. Máx Zona	Precio Máximo de Relarencia	Porceptors destribute	
	Gpa	Gen.	Esp.	Dŧ	Vr			Un Ca Fr.		maquilador)					į		
7â	010	cos	(50)	07	Ðι	GE)ÆRSO HITERCAUBLABLE E HIKOVADOR	ESTROCENCE COLUMBRADOS TRECTAS O GRACEAS, CADA TACETA O GRACIA CONTEXE ESTROCENOS CONJUNCADOS DE ORICEN ECUNO O ESTANO	CINA PART E	31395 55A	PREMARIN GRADSA WYETH	AGIAJRI	FJERICADO POR : WYETH NEDICA IRELAND PARA: YYETH, S.A. DEC.V. VAY-871101-9F1	E7.841)44,583	191.43		

EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FLOS BURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL MISTITUTO NE OTORGUE LA DEMANDA SOLCITADA, NE OBUGO EN HOUBRE DE UN FEPRESENTADA A EUSCHER EL CONTRATO DUE SE DERIVE EN LOS TERMHOS. COMOCIONES Y PORCENTALES ESTABLECIDOS EN ESTA MONACIÓN.

DE ENTRAR EN OPERACION EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA RECIONALES POR PARTE DEL HISTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE LOA DI LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL UNICIO DE FETE MODELO

Los precipe moutantes serán lias obrante la rigencia dal contrato

NOMBRE:

CARGO:

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

REPRESENTANTE LEGAL

,

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agrícola Oriental, Del. Izlacalco C.P. 08500, México D. F. Tel: 57009587





EQUIMED DEL CENTRO 5.A. DE C.V.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-D19GYRD47-T5-2010 MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO (3 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. LA-019GYR047-T5-2010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010.

ZONA: DOS (2) FAB. (). DIST. ().

No. DE PREI (LISS: 00094050

CORREO ELECTRONICO: [martinez@farmacoseap.com.mx; htm]o@farmacoseap.com.mx

NOMBRE DEL LICITANTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: BUR 2 No.54, COL. AGRICOLA DRIENTAL, C.P. 06500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F.

TEL.: 5588-63-10 FAX: 5588-63-10 R, F. C.: ECE-061204-500

ESTRATIFICACION:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No. Part.		CLA	VE(S	()		Clase	Descripción .	Presentación	Registro Sanifeno	Producto Denominado (nombre corto del labricante o maguiladori	Pals de Origan	Nombro y R.F.C. del Fabricante	Canl. Alio Zona	Cant. Afāx Zona	Precio Máximo de Referencia	Portentalis. description ole lador	
77	600 610	Gen.	Esp. 150s	03 03	Vr 91	DEMERING	ESTRUCTURE COLUMNIA C	Un Ca Pr.	4371 55A	PREMARII CREMA V CREMA WYETH	COKSIL	WYETH BA DE C.V. WAY-E71101-9F1	79,150	65,652	5734 12		

EL DESCRENTO PROPUESTO, PERMANECERAN FLIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EN EL CASO ONE EL PISTITUTO DE OTCRIGUE LA DEMANCA SOLCITADA, DE ODUGO EN HOMBRE DE UN REPRESENTADA A SUSCINER EL CONTRATO QUE SE DERDYE EN LOS TERMHOS, CONOCIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA DICITACION. DE ENTRAR EN OPERADAM EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES FOR PARTE DEL MISTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE LOA 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGANE UN DESCUENTO OBLUCATORIO DEL 115 A PARTIR DEL MICIO DE ESTE MODELO.

Un = Unided de Alcelda

Les presins resultantes soràn (les europie la organeia del controlo

Es = Cardidad

Pr = Presentación

NOMBRE:

GARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agricola Oriental, Del. Iztacalco C.P. 08500, México D. F. Tel: 5700 587





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-019GYR047-T5-2010 MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TEGNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. LA-019GYR047-75-2010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010.

ZONA: DOS(2) FAB.(). DIST.(\underline{X}).

No. DE PREI IMSS: 80094850

NOMBRE DEL LICITANTE: <u>EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.</u>

DOMICILIO: SUR 2 Ho.54, COL. AGRICOLA GRIENTAL, C.P. 88500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F.

R. F. C.: ECE-061204-5D0 TEL.: 5588-63-10 FAX: 5588-63-10

 $CORREO\ ELECTRONICO: \underline{fmartinex@lamacosesp.com.mx}; \underline{hro]o@larmacosesp.com.mx}$

ESTRATIFICACIÓN:

AUCRO ()

PEQUEÑA()

MEDIANA ()

No. Part.		CLA	VE(S	S)	Clase	Descripsión	Presentación	Registro Saniferio	Producto Denominado (nombro codo del fabricante o maguiladori	Pals da Origen	Nombre y R.F.C. dal Fabricanie	Cant. Min Zona	Cant Mâx Zona	Precio Máximo de Relarencia	Porcental description of the large state of the lar
78	<i>Gp</i> o 010	Gen.	Esp ISS	D/ D2	DENERICO INTERCANSIABLE E INNOVADOR	ESTRECENOS COMMENDOS Y LEDATOR PROFESTERONA CRAZEAS CADA ORAGEA COMMENE. ESTRECENOS CONDECUDOS LE CREEN FONDO DEZS US Y AZENATO EL LEDATOR PROFESTERONES Y LOS Y	Un Ca Pr.	125A19255A	PREVELLE (F.F. GRAGEAS) WYETH	IRLANDA	FABRICADO POR : WYETH NEDICA IRELAND PARA: WYETH, SA DE C.V WAY-871101-3F1	40,452	121,124	\$167,05	

EL DESQUENTO PROPUESTO, PERUAVECERÁN FUOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EFFEL CASO QUE EL RISTIVUO NE OTDROVE LA DELANIDA SELICITADA, ME OBLIGO EN INDVORRE DE EN PERRESEITADA A EUSCINIRAT EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTA/ES ESTABLECIDOS EN ESTA UCITACION

DE ENTRAR EN OFERACÍAN EL PROVECTO DE CENTROS DE ENTREGA RECIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE DA 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO OBUGATÓRIO DEL 1% A PARTIA DEL INICIO DE

NOMBRE:

Less puedess musicalità i Lindin l'est durante la vignesia dal contrato

Ca = Gankstad

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

FIRMA:

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agricola Oriental, Del. Iztacalco C.P. 0850D, México D. F. Tel: 57005 87



5.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-019GYR047-T5-2010 MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO · ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. LA-019GYR047-T5-2010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010,

ZONA: $\overline{DOS(2)}$ FAB.(). DIST.(\underline{X}).

No. DE PREI MSS: 00094850

CORREO ELECTRONICO: fmartines@farmacosesp.com.mx; hroto@farmacosesp.com.mx

NOMBRE DEL LICITANTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.

DOMICRIO: SUR 2 No.54, COL. AGRICOLA ORIENTAL. C.P. 08500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F.

TEL.: 5588-63-10 ESTRATIFICACIÓN:

R. F. C.: ECE-051204-500 FAX: 5588-63-10 MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

Ho. Part.	Gpo		V E (S	י) זמ	V/r	Clase	Descripción	Pri Un	esentac Ca	ión	Registro Santario	Producto Denominado (nombre corto del febricante o maquiladol)	Pals de Ozigen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Alin Zona	Canl. Màx Zona	Precio Màximo de Referencia	Porcentaje de descuento descuento olertado	
192	010	000	1714		aı	CENERICO I IRBOVOMIII	STEARATO TERRICO SOLUCION ENTECTACLE, LA AUDITHETA CONTIETA CONTIETA CONTIETA CONTIETA A CA UN DE MERRO ELEMENTA, ENVALE CON 1 AMPOLIETA E SA UN DE SERVICIO ELEMENTA, ENVALE CON 1 AMPOLIETA CE SA UN DE	ĒI	IIV CJ 1 AF	ıP.	65655 5 SA	VEHOS ERRON SOLUCION INCOLIED	ALEMANIA	FARRICADO POR: NYCOVED CAIGH PARA INYCOVED, S.A. DE C.V INYC-64(312-CE)	4,375	10,837	10176	2.85	

EL DE SCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EN EL CASO QUE EL MITINITO DE GRADIGUE LA DERMICA SULCITADA, ME OBRIGO EN NOMBE CE UN FERRESENTADA A CUSCRIGR EL CONTACTO QUE EL DERME EN LOS TERMICOS CONDUCIDAS Y PORCENTALES ESTÁBLECIDOS EN ESTÁ LICITACION DE ENTRAR EN DIFERACION EL PROVECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL MODITUTO. DONCE DE REDUCIBAN DE MA A LOS PLANTOS DE ENTREGA, OTORDARE UN DESCUENTO OBUGATORIO DEL YIL A PARTIM DEL MICHO DE ESTE ANDELO

Los prodes resultantes serán fijes estable la vigencia del contrat.

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

REPRESENTANTE LEGAL

025

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco C.P. 08500, Méxich D-F. Tél: 57005587





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EGORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS A-019GYR047-T5-2010 MEDICAMENTOS

FIRMA:

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

EICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. LA-619GYR047-T5-2010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRIE DE 2010, ZONA: DOS (2) FAB. (). DIST. (X).

NOMBRE DEL LICITANTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.

No. DE PREI IMSS: 00094850

DOMICILIO: SUR 2 No.54, COL. AGRICOLA DRIENTAL, C.P. 08500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: <u>Imadinaz@larmacasesp.com.mx; hrojo@larmacasesp.com.mx</u>

TEL.; 5588-63-10 ESTRATIFICACIÓN: FAX: <u>5588-63-10</u> R. F. C.: ECE-061204-5D0 MICRO ()

PEQUEÑA()

MEDIANA ()

Г	T											
No. Part.	CLAVE(S)	Clase	Descripción	Presenlación Un Ca Pr.	Registro Senitario	Producto Denominado (nombro codo del labricante o mequilador)	Pals da Origen	Nombre y R.F.C. de) Fabricania	Canl. Min Zona	Canl. Máx Zona	Pracio Mêximo do Referencia	Porcellar Designation of the Control
23	810 850 1759 01 0:	GEJERICO	UPTUREXALD 25 (APLETAE CADA TAPLETA CONTIENE WETOTHEXALD 2.5 NG	EIIV. C/50TAB.	SEONIDOZSSA	ATREXEL (F.F. TABLETAS) SCHERWIG-PLOUGH	FATLAZZOIA	FABRICADO POR DIRON CORPORATRON PARA SCHERNIG PLOUGH, S.A. DE C.V SPLETITOS FOS	1211D	107,514	\$57 th	

EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMAISCERÁN FUOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONFRATO

ENEL CASO DUE EL MISTITUTO DE OTORGUE LA DEJANIDA SOLICITADA, DE OBLIGO EN NOMBRE DE ADREPRESENTADA A SUCCRER EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERBUIOS, CONDICIONES Y PORCENTA-ES ESTABLECIOOS EN ESTA LICITACION. EFEL CASO DUE EL MITTURO DE OTUMORE LA DELIMINA SOLICITADA, DE CRISCOERMICIMONOS DE AMBENTAZA A SUCICIÓN EL SICUPIDA O DE CENTRES EN CUA LEMBRAS AUTORIDADE, A PUNICADADE SE PARA EN OPERACIÓN EL PROVECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL HISTOTIO, DOMOS ES REDUCIÓNOS ES A 3 105 PUNIOS DE ENTREGA, OFORGARE UN DESCUENTO COUGATORIO DE LISA PARTON DEL MICHO DE ESTE MODELO.

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

Un = United de Mosfida Les precies resultantes eu àn fieu ciracte la vigareia del contrati

Ca + Cantilod

Pr v Presentación

NOMBRE:

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

الروز

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agricola Oriental, Del. Iztacalco C.P. 08500, México D. F. Tel: 57005587



S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-019GYR047-T5-2010 MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. LA-019GYR047-T5-2010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010, ZONA: DOS (2) FA9. (). DIST. (X).

No. DE PREI IMSS: 00094850

NOMBRE DEL LICITANTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V. TEL.: <u>5588-63-10</u> ESTRATIFICACIÓN:

FAX: 5588-63-10

R. F. C.: ECE-061204-500

MICRO ()

DOMICILIO: <u>SUR 2 No.54, COL. AGRICOLA DRIENTAL, C.F. 08500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F.</u>

CORREO ELECTRONICO: <u>imadinez@lampacosesp.com.mx</u>; <u>hrojo@lampacosesp.com.mx</u> PEQUEÑA()

MEDIANA ()

														• 1					
No. Part.	1	CLA	VE(S	3)	*.	Clase	Descripción	Pr	resenta	ciòn	Registro Sanilario	Producto Danominado (nombre corio del fabricante o	Pais da Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Atin Zona	Canl. Màx	Precio Mêximo de Referencia	Poneplajes des dum	
	Gpa	Gen.	Esp.	ומ	Vr			Un	Ca	Pr.		maquilador)				Zona		o/e	
155	010	66a	2045	06	01	GENERICO	METACLIPROLESTEROMA DUFFERIOR RATECTARIE. DIPA FRANCIO JUNTA DI ATRICA FRENLETONO CONTRETE ACTIVATO DI METACLIPROLESTERONA ILO MIS ENVALE CON MISTA O GENERA PRILLEMADA DI 11A.		IN CIT	·AJ	320499 55A	NEGESTROM SUSPENSION CROWIDII	PAISES BA/OS	FARRICADO POR ILIV. DRIGANON, (PIVARIACEUTICAL CPERATIONS DEI) PATA: GRIGANION INERCANA, S.A. DEI CV. DUE-SONTARAS		42,763	156.55		

EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN SELANDO DE ENTREDA DE CENTROS DE ENTREDA DECIDIALES FOR PARTE DEL INSTITUTU DE CONTROL L'ADMINISTRATION DE L'ADMINISTRATION DE CENTRO DE CENTROS DE ENTREDA DECIDIALES POR PARTE DEL INSTITUTU DE CONTROL L'ADMINISTRATION DE L'ADMINISTRATION DE CENTRO DE CENTROS DE ENTREDA DECIDIALES POR PARTE DEL INSTITUTIO, DONDE SE REDUCIRÁN DE COA 1 LOS PILITOS DE ENTREDA OTORDARE UN DESCRIPTO DEL UNA PINTO DEL PINTO DEL PINTO DEL PINTO DE L'ADMINISTRATION DE CONTROL DE L'ADMINISTRATION DE L'AD

Un a United de Afosica

Pt = Presentación

NOMBRE:

Los presins resultantes során fijos curanto la vigencia del contrato.

CARGO:

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

Catte Sur 2 No. 54 Cot. Agricola Oriental, Del. Iztacalco C.P. 08500, México D. F. Tel: 57005587







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUESICIÓN DE BIENES Y CONTRINACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-DIBGYR047-T5-2018 MEDICAMENTOS

FIRMA:

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. LA-819GYR847-T5-2010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010.

ZONA: DOS (2) FAB. (). DIST. (X).

No. DE PREI IMSS: 00094850

NOMERE DEL LICITANTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: SUR 2 No.54, COL. AGRICOLA GRIENTAL, C.P. 88500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F.

TEL.: 3588-63-10 FAX: <u>5588-63-10</u> R. F. C.: ECE-061204-500 CORREO ELECTRONICO: <u>Imarlinez@farmacoaesp.com.mx</u>; hrojo@farmacoseap.com.mx PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No. Part.	Gro	CLA	VE (S		Vr	C/ase	Descripción	Presentación Un Ca Po	Registro Santerio	Producio Denominado (nombre corto del labricante o maquilador)	Pals de Origen	Nombre y R.F.C. del Febricante	Cant. Min Zona	Cent. Máx Zana	Precio Máximo de Ralerancia	Porcent described and old desc	
	upo	J OLIA	L3D.	-				OII OU 1111								-Forestan	1737 - WE 1
170	013	cos	1505	00	02	GENERICO HITERCALIEIABLE E HINDVADOR	DESOCRETAREL Y ETWILESTANDOL TARETAS. CADA TARETA CONTENT DESOCRETAREL # 15 LIC ETVILESTRADICS # 01 LIG	CJA, C/21 TAB	1921/87 SSA	MARVELON TABLETA ORGANION	DSKSU	ORDANION MEXICANA, S.A. DE. C.V. DAE: 55097-746	192,578	482,172	\$16.75		
																	9500

EL GESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

MICRO ()

EN EL CASO QUE EL RISTITUTO DE OTURQUE LA DELIANDA SOLICITADA, LE OBLIGO EN KOMBRE DE INFERESENTADA A SUSCIBBR EL CONTRATO QUE SE DERIYE EN LOS TERMADOS, CONDICIONES Y PORCENTA, ES ESTADUECIDOS EN ESTA LICITACION.
DE ENTRAR EN OPERACION EL PROYECTO DE CENTROZ DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL MISTITUTO, DOMDE SE REDUCIRÁN DE 60 À 1 LOS PONTOS DE ENTREGA. OTORGARE UN ESSCUENTO CRUDATORIO DEL 31 A PARTIR DEL MICRO DE ESTE MOCELO

ESTRATIFICACIÓN:

Un = United do Undita Los precios recultantes serán ligos curante la vigencia del contelo Ea > Canhdad

Fr = Freachtación

NOMBRE:

CARGO:

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

REPRESENTANTE LEGAL

ct p

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agrícola Oriental, Del. Iztacalco C.P. 08500, México D. F. Tel: 57005587



S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COURDINACIÓN DE ABQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAYACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS Na: LA-019GYR047-T5-2010 MEDICAMENTOS

FIRMA:

ANEXO HÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL II*. LA-019GYR047-T5-2010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010.

ZONA: DOS(2) FAB.(). DIST.(X).

No. DE PREI IMSS: 00094050

NOMBRE DEL LICITANTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: SUR 2 No.54, COL. AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 08500, DELEGACION IZTAGALCO, MEXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@farmacosesp.com.mx: hrofo@farmacosesp.com.mx

TEL.: 5588-63-10 ESTRATIFICACIÓN: FAX: 5588-63-10

R. F. C.: ECE-061204-500 MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

labricania o Crigori	Zena Zon	de Ralerancia	destinate
Gpo Gen Esp. DI Vr. Ua Ca Pr. maquilado)			
171 010 600 3510 00 01 GENERACO PER LAGUARE EL ACUARE EL ACUARDO EL ACUAR EL ACUARDO E	1,977 19,71	19 \$1,437.19	

EL DESCUENTO PROPUESTO, PERLIAMECERÁN FUOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EN EL CASO QUE EL MISTITUTO DE OTORQUE LA GEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN MOMBRE DE MIREPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMHOS, CONDIÇIONES Y PORCENTAJES ESTABLECICOS EN ESTA UNITACION. DE ÉMIRAREM OPERACION EL PROVECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE CEL WISHINTO, DOIDE SE REDUCIRÁN DE 10 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO CRUGATORIO DEL 1% A PARTIR DEL MICIO DE ESTE MODELO.

Las presios resultantos serán fica durante la vigencia est contrate

Ca = Cಎಣನಗ

NOMBRE:

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agricola Oriental, Del. Iztacalco C.P. 08500, México D. F. Tel: 57005 87



S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES Y ERRAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-D1957RD47-T5-2010 MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. LA-019GYR047-T5-2010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010,

ZONA: DOS(2) FAB. (). DIST. (\underline{X}).

No. DE PREHMSS: 00094850

HOMERE DEL LICITANTE; EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE G.V.

DOMICILIO: SUR 2 No.54, COL. AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 08500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F. CORREO ELECTRONICO: [martinex@farmacosesp.com.mx; hrojo@farmacosesp.com.mx

TEL.: 5588-63-10 FAX: 5588-63-10 ESTRATIFICACIÓN:

R. F. C.: ECE-061204-500 MICRO ()

PEQUEÑA ()

No, Parl,		C L A	VE(S	· 	Vr.	Clase	Descripción .	Presentación .	Rogistro Sanitano	Producto Denominado (nombra corto del fabricante o maquilador)	Pals de Origen	Nombra y R.F.C. del Febricania	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Ptecio Máximo de Relerencia	Forcenting Control of
IE2	DID	0100		9 1		CERERICO INTERCAMBARLE E ROCIAVO:UU	EXCHAND EX FIDELEPING SOLUTION ENERTHEE, IS DESCRIBED AND LIFE CONS DESCRIBED	EIN. C/17 AL/P.	725 PGG 555A	ESUERON SOLUCION ORGANON	PAIGES	FARRICADO POR: N.V. GRIGANÇII' (PHARMACEUTICAL OPERAHOMS OG) PARA, ORGANION MEXICANA, S.A. DE C.V. OME-520522-RAG		3,197	1/077.79	

EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EN EL CASO QUE EL MISTITUTO ME O FORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME DELIGO EN MOMBRE DE MI REPRESENTADA A GUISCINDR EL CONTRATO QUE SE DERIME EN LOS TERMINOS, COMDICIONES Y PORCEUTA ES ESTABLECTICOS EX ESTA LICITACION. DE ENTAR EU OPERACIÓN EL PROVECTO DE CENTROS DE ENTREGA RECIGNALES POR PARTE DEL VISITIVITO, DOVIDE SE REDUCIRÁNDE EM A LOS PUNTOS DE ENTREOA, OTORGARE UN DESCUBITO DELLOATORIO DELL 193 A PARTIR DEL VISITO I

Presentación tio v tiretad de Maticia Los precios resultantes serán lijos duranto la vigencia dal molesto.

Ca × Canfidad

Pr = Presentación

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

REPRESENTANTE LEGAL

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agricola Oriental, Del. Iztacalco C.P. 08500, México D. F. Hel: 57005587



S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION

CODRDINACIÓN DE ADQUESICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-019GYR047-T5-2010 MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO-ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA IIITERNACIONAL Nº. LA-019GYR047-15-2010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010. ZONA: DOS (2) FAB. (). DIST. (X).

No. DE PREI IMSS: 00094850

CORREO ELECTRONICO: Imarilnoz@farmacosesp.com.mx; hrojo@farmacososp.com.mx

NOMBRE DEL LICITANTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: SUR 2 No.54, COL. AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 08500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F.

TEL.: 5598-63-10 ESTRATIFICACIÓN:

FAX: 5589-63-18

R. F. G.: ECE-061204-5D0

MICRO ()

MEDIANA ()

No. Parl.		CL A	VE[S)	1/2	Clase	Descripción	Presentación Un Ca Pr.	Regi≤tro Sanitario	Producto Denominado (nombre corto del labricarde o maquilador)	Pals de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Canl. Min Zona	Cani. Māx Zona	Precio Máximo de Relerencia	Porcenteje de descuerty a Vi descuerty a Vi
227	015	020	4415	00	31	GENERICO I RODWOLINE	WIGHTERN CAPERA CADA CAPERA COMIENE ENAMINAD DE VIGORIENA ECUPARIENE A DOUGLE VICARLENA		425U2001	HAVELBINE (F.F. CAPEULAS) PRODUCTOS FARMACEURICOS	FRANCIA	FABRICADO POR: FIBRRE FABRE DEDICAMENT PRODUCTION PARA: PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SA. DE C.V. PFA-100103-TG1	1,016	4,527	£1,019.03	001

EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMAIECERAN FUOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EN EL CASO QUE EL VISTINIO DE OTOTOUE LA BENAMIDA SOUCITADA, DE OBLIGO EN HOMBRE DE DIFREPRESENTADA A SUSCRIBRE EL CONTRATO DUE SE BERRVE EN LOS TERMINOS. COVIDENDAS Y PORCENTAJES ESTAPLECIOOS EN ESTA UCITACIAN. DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGICIALES POR PARTE DEL MISTRUTO, DOVIDE SE REDUCIARN DE 60 A 1105 PUNTOS DE ENTREGA. OFORGARE UN DESCRIENTO DEUGATORIO DEL 2N A PARTIR DEL MICIO DE ESTE MODELO.

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

Un = United the Mest da Las precias incultantes serán lifes curante la reporcia del convato Ca = Campad

Pr = Presentación

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

NOMBRE:

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agrícola Oriental, Delegación Iztadalco C.A 08500, México D. F. Tel: 57005587



S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-019GYR047-T5-2010 MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. LA-019GYR047-T5-2010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010.

ZONA: DOS(2) FAE. (). DIST. (X).

No. DE PREHMSS: 00094850

NOMBRE DEL LICITANTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: SUR 2 No.54, COL. AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 00500, DELEGACION IZTAGALGO, MEXICO, D.F.

TEL.: 5588-63-10 ESTRATIFICACIÓN: FAX: 5588-63-10

R. F. C.: ECE-061204-500 MICRO ()

PEDUEÑA ()

CORREO ELECTRONICO: imaninez@iarmacosego.com.mx; hrojo@iarmacosesp.com.mx MEDIANA ()

No. Part.			VE(S	_	Clase	Descripción	Presentación	Registro Sanitario	Producto Denominado (nombre corto del labricanto o maguitador)	Pals de Origen	Nombre y R.F.C. del Febricante	Cant. Alin Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de de descuentions olentados	
228	010	Gen. œ	E5D. 4410	DI Ω	1 CCRESICED FORVOITH	VIORENE CAPILLA CADA CAPILLA CONTENE CHARRAND DE VIORELONA ECENVALENTE A 30 DUS DE VIOREL DATA	UN CO Pr.	675M 7003 55A	HAVELBIE (F.F. / CAPSHLAS) FREGUCTOS FATUACEUTICOS	FRANCIA	FARRICADO FOR PIERRE FABRE NEDICAJENT PREDUCTION PARA PREDUCTOS FARRIACEUTICOS, E.A. DE C.V. PFA COLON-TGA	1,566	\$1,400	51,592.71	001	

EL DESCRENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EN EL CASO DUE EL WISTITUTO ME DTORGUE LA DEMANDA SOLCITADA, ME ORUGO EN MONBRE DE MINEPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, EDMONONES Y PORCENTARS ESTABLECCIÓS EN ESTA LICITADOR

DE ENTRAR IN OPERACIÓN EL PROVECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIGIALES POR PARTE CEL INSTITUTO, DONDE SE REGUCIRÁN DE 61 A 2 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORIGAFE UN CESCUENTO QUIDATORIO DEL 211 A PARTIA DEL HICIO DE ESTE UJORCIO

Parter-tacion

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

Les pressus resultantes suràn fins surante la ingencie del corerata

Ca = Cardens

Pr * Presentacion

NOMBRE:

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agrícola Oriental, Delegación Iztacaido C.P. (8500, México D. F. Tel: 57005587



S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADMINISTIRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-019GYR047-T5-2010 MEDICAMENTOS

ANEXO HÚMERO 13 (TRECE)

	PROPOSICION TECNICO · ECONOMICA	
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL H*. LA-019GYR047-T5-2010		
FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010. ZONA: DOS (2)	FAB.(_). DIST.(_X_).	
NOMBRE DEL LICITANTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.	DOMICILIO: SUR 7 No.54, COL. AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 08500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F.	

TEL.: 5588-63-10 ESTRATIFICACIÓN:

FAX: 5588-63-10

NOMBRE DEL LICITARTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V. R. F. C.: ECE-051204-5D0

MICRO ()

CORREO ELECTRONICO: imadinu@lamacosesp.com.mx; hrojo@lamacosesp.com.mx PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

Np. Parl.	C=-	,	VE S	ן זם	Ve	Clase	Dascripción	Prasentación Un Ca Pr.	Registro Sanitario	Producto Denominado (nombre corto del fabricanta o maquitador)	Pals de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricanie	Cant. Alin Zona	Cant. Máx Zena	Precio Màxuno de Relerencia	Pocentaje de Associentos descrientos ofentados Visitas
241	010	Gen.	25p. 5706		D1	GENERACOJ BIOGOVADOR	TRUMPARA LELI O TERMENTA ALA MENERONA ESPARAMITE DI PERCENDI E PROCESSO MENDICARIO DI PERCENDITO DI PERCENDITO DI PERCENDITO DI PERCENDITO DI PERCENDITO DI PERCENDI DEI PERCENDI DEI PERCENDI EDITORI DI PERCENDI PERCENDI DI PERCENDI PERCENDI DI PERCENDI PERCENDI DI PERCENDI PERCENDI PERCENDI DI PERCENDI PERCENDI DI PERCENDI PE	EIV. CI (EIV.	230175 55A	GONAL F SCLUCION MERCX	itaua i Seza	FAURCADO FOR MERCX SERONO S.P.A FAURCADO FOR MERCA SERONO E.A. PARA MERCK, S.A. DE C.V. MER. 55/2010/49	12,750	31,850	\$412.03	0.01

EL DESGUENTO PROPUESTO, PERNANECERÁN FUSOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. EN EL CAGO QUE EL MOTITUTO ME OFORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OGLIGO EN HOMBRE DE MI REPRESENTADA A DUSCRIOR EL CONTRATO QUE SE CERNYE EN LOS TERMINOS. CORÇÃO GATORIO DEL 15 A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO. DE ENTRA EN DESPACION EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREDA REGISDALES FOR PARTE DEL DISTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE LA A 1 LOS PUNTOS DE ENTREGA. OTORGASE UN DESCUENTO DEL

NOMBRE:

Un = Unidad de Medica

Les presion resudantes serán (pos dicante la viganta del co

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agrícola Oriental, Delegación iztacalco C.P. 08500, México D. F. Tel: 57005587





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-019GYR047-T5-2010 MEDICAMENTOS

ANEXO HÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. LA-019GYR047-T5-7010

FAX: 5588-63-10

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010.

ZONA: DOS(2) FAB.(). DIST.(\underline{X}).

Ho. DE PREI IMSS: 00094850

HOMBRE DEL LICITANTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.

R. F. C.: ECE-061204-500

DOMICILIO: SUR 2 No.54, COL. AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 08500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: [marilnez@larmacoseap.com,mx; hrojo@larmacoseap.com.mx

TEL : 5588-67-10 ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

MEDIANA ()

No. Part.			VE(S	·	16	Clase	Descripción	Presentación Un Ca Pr.	Registro Santario	Producto Denominado (nombre corto del fabricante o maquilador)	Pals da Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricania	Canl. Min Zona	Cant. Máx Zona	Pracio Máximo de Relarencia	Porcentaja de descuento oferfado
742	G _E o	Gen. aaa	Esp. 5717		01	GENERICO / BOOVADOR	PERMITERATIVA FA SELECTOR DRECTARE COL TRAILA PRECIACIÓN CON EXPIDICADO CONTENE, PECHICADO ENVISE CON CAR PUNA PRECIADAD A USI CARRICHO CON 45 M DE CANTIGHO CON 45 M DE	ENV. CIL ENV.	55441799055A	FEGTRON (F.F. SOLUCIÓN) SCHERING-FLOUGH	IRLAMDA I SIFIGAPUR	FABRICADO POR SCHEPING PLOUGH (BRINNY) E.G., FABRICADO POR SCHERING PLOUGH Y TO SHIG-PUR PARA SCHERING PLOUGH, S.A. DE E.Y. SPL-NIGOL FD9	787	1,54	13,655.17	00t

EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERAN FUOS BURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EL LE DEBUTTATION ENTERENT COMPANIE DE TRANSPORTE LA PROCESSA DE L'ESTATUTO ALS DIFFRESCRITANTE DE L'ASSOCIACIÓN.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ALS DIFFRESCRITANTE DE L'ASSOCIACIÓN.

DE ENTRAR EN OPPRICIÓN EL PROVECTO DE CENTROS DE ENTRE DA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN DE SOA 3 LOS PINTOS DE ENTREDA O TORGARE UN DESCUANTO OBJUGATORIO DEL YA A PARTIR DEL PICTO DE ESTE MODELO

Los procios resultantes surán fijos curante la vigencia del contrato.

Pr = Presentación

NOMERE:

CARGO:

FIRMA

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

REPRESENTANTE LEGAL

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agrícola Oriental, Delegación Izlacalco C.P. 08500, México D. F. Tel: 57005587







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-019GYR047-T5-2010 MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

 PROPOSICION	LECNICO - FRONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. LA-019GYR047-T5-7010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010.

ZONA: DOS (2) FAB. (). DIST. (X).

No. DE PREMIASS: 00094850

NOMBRE DEL LICITANTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.

DOMECIUO: SUR 2 No.54, COL. AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 08500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F. CORREO ELECTRONICO: [marlinez@larmacosesp.com.mx; hrolo@larmacosesp.com.mx

TEL.: 5588-63-10

FAX: 5588-63-10

R. F. C.: <u>ECE-061204-5D0</u> MICRO ()

PECUEÑA ()

MEDIANA ()

ES	TRATI	FICACIO	ł:			MICRO ()	PEOUEÑA (()			MEDIANA ()				
No Par	1		\VE(S			Clasu	Descripción	Presenteción	Registro Sanitario	Produció Denominado (nombre corto del labricante o maquilador)	Pals de Origen	Nombra y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Màx Zona	Precio Mâximo de Referencia	Porcentaja da doscuento ofertado
_	Gg	o Gen.	Esp.	ᆝ	Vr		PEGNIFRIFERDU ALFA SOLUZION	Un Ca Pr.				FABRICADO POR: SCHERUNG/				i l
7.5	at	000 0	5274	62	Ot.	GEHERICO I RDGAVORB	THECHNEE CODA FILMA FREGMENDE COM HATALACO COMINGE PECANENNEM RAFA TO HE HEROGRADOS CIANGE COM UNA FRUMA PRECAMBADA Y LII CARRILONO COM RA LA CE	ENV. C/1 ENV.	######################################	PEGMON FJ. SOLUCIÓN) SCHENNGPLOUGH	IRLADA) Shigapur	PLOUGH (ERCHIN) CO. FABRICADO FORECCHERING FLOUGH FLO SHOCAPUR PARA SCHERING PLOUGH, S.A. DECV. SPL-910701-FD3	1/044	юдла	\$3,054.00	0.01

EL DE SCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FLIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL MISTRUTO DE OTORRUE LA DEJAMDA SOLETADA, DE COURSE DE MIREPRECENTADA A SUSCIDER EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERUNIOS, COURCIONES Y PORCENTALES ESTABLECIOS EN ESTA UCITACION EN EL CADA DOS EL PISTATO DE COMUNE CA DEMANDA SOLBATADA, NE DELLACIO EN TROPERE DE MA REPREZENTADA A SIGNAMEN EL DAZ ENTRES. CETARES EN CENTRES CENTRAS DE EMITECA PERCONEL PROPRETA DE CENTRAS DE EMITECA PERCONELE POR PARTE DEL MISTATO, DOUBLE SE REDUCARÁN DE LA A JUST RUMOS DE EMITECA, OTORGARE UN DECLUCHO GRUGATORIO DEL 18 A PARTAN DEL MICIO DE ENTRE MODELO

Presentations

Un • Unidad de Medida Los precios recultantes serán fijos obranto la vigarcia del contrato

CARGO:

FIRMA:

NOMERE:

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

REPRESENTANTE LEGAL

Calle Sur 2 No. 54 Coi. Agricola Oriental, Delegación Izladalco CIP. 08500, México D. F. Tel: 57005587



S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-019GYRD47-TE-2010 MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

`PROPOS	ICIÓN TEC	NICO -	ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. LA-019GYR047-T5-2010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010.

ZONA: DOS (2) FAB. (). DIST. (X).

No. DE PREI IMSS: 00094850

NOMBRE DEL LICITANTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.

R. F. C.: ECE-061204-500

DOMICILIO: SUR 2 No.54, COL. AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 08500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.P.

TEL.: <u>\$588-63-10</u> ESTRATIFICACIÓN: FAX: 5588-63-10 MICRO ()

PEQUEÑA()

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@farmacosesp.com.mx; hrojo@farmacosesp.com.mx MEDIANA ()

					-					Producte				Cant.		Porcentaje	
No. Pert.		CLA	VE(S	}		Clase	Descripción	Presentación	Registro Sanitario	Denominado (nombre corto del labricante o	Pals de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricanto	Cant. Min Zona	kléx Zona	Precio Mêximo de Referencia	descuento descuento olertados	THE PARTY
;	Geo	Gen.	Esp.	DI	Vr			Un Ca Pr.		maquilador)							8
259	010	600	5476		02	GENERICO NITERCAMBIABLE E NICOADOR	LININGS THE CLTS CHIS LASTINGGINGS UNINGS THE CLTS CHIS LASTINGGINGS	EHV CASTAR	CECLIE755A	ELLEXUI (F.F. TABLETAS) SCHERRIG PLOSIGN	BELGICA	PARTICADO PCR: N.V. SCHERNIG - PLOUGH, EASO PARA SCHERNIG PLOUGH, S.A. BE C.V. GRI-910101-FD9	5.854	12,514	\$231.69	de descuention olerlado	THE THE

EL DESCUENTO PROPUESTO, PERUANECERÁN FUOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EN EL CASO QUE EL HISTITUTO DE OTORQUE LA DELANDA SOLICITADA DE OBUSTO EN HOMBRE DE LA REPRESENTADA À SUSCIABR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. CE ENTRAN EN OPERACIONEL PROTECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL DISTITUTO, DONDE SE REDUCIDAN DE EJA DI LOS PUNTOS DE ENTREDA, OTORGARE UN DESCUENTO DRUGATORIO DEL 194 A PARTIR DEL PIXO DE ESTE MODELO.

Presentación

Un a Unided on Hedica Los precios resultantes surán Fios durante la vigorcia del contrato Ca = Cantasa

Pr = Prosentación

NOMBRE:

CARGO:

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agrícola Oriental, Delegación Izlacalco C.P. 08500, México D. F. Tel: 57005587



S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTIATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INCITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No: LA-019GYR047-T5-2010 MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL II". LA 0196YR047-T5-2010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010.

ZONA: DOS (2) FAB. (). DIST. (X).

Ho. DE PREHMSS: 00004050

NOMBRE DEL LICITANTE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: SUR 2 No.54, COL. AGRICOLA GRIENTAL, C.P. 08500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F.

R. F. C.: <u>ECE-061204-500</u> FAX: 5588-63-10 TEL.: 5588-63-10

CORREO ELECTRONICO: maninez@larmacosesp.com.mx; hrojo@larmacosesp.com.mx

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

	E	STRATIFICA	CIÓN:			MURU	()										Ì
N P	a.	CLA	VE(\$	5)		Clase	Descripción	Presentación	Registro Sanilario	Producto Denominado (nombre corto del Iabricante o meguilador)	Pals de Origen	Nombra y R.F.C. del Fabricanta	Canl. Min Zona	Canl. Máx Zona	Precio Màximo de Referencia	Porcentain designation of	
-	7	Gpo Gen.	Esp.	1	Vr 01	GENERICO (MUNOVARIOR	HADDERENGA CAPERAS EARA CAPERA CUMENE HASISHDIA MADS	Un Ca Pr.	2109359554	1EMODAL CAPSULA SCHERNIG-PLOUGH	- THE ALERIC	FABRICADO PCHI ORIOMPHARIJA* PARA: SCHERING-FLOUGH, E-A DEC. V. SPL-916701-F09	2,108	5,250	16,943.51		
- 1 -	67 L	210 3 003	124		ļ	MUNICAMEN	Control Control	L	L	J	L						

EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIXOS DURANTE LA VISENCIA DEL CONTRATO. HOTAS:

EN EL CASO QUE EL RISTITUTO ME OTORQUE LA DELAMIDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN IQUIRIE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBITEL CONTRATO QUE SE CERVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTA ES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL FROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO DOMOS SE REDUCIMANDE SOA 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA. GLORGARE UN DESCUENTO DOMOS TORIO DEL 211 A FARTIR DEL INCID DE ESTE MODELO

Ita z Hadal da Mesda tos precisa resultantes serán fijos cirrante la vigorese del contrato Ca = Canithd

 $F_I = Protentation$

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

REPRESENTANTE LEGAL

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agricola Oriental, Del. Iztacalco C.P. 08500, México D. F. Tel: 57005587



S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADMISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS
No: LA-019GYR047-T5-2010
MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN	

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº LA-019GYR047-T5-2010

FECHA: MEXICO, D.F. A 25 DE OCTUBRE DE 2010. ZONA: $\underline{DOS(2)}$ FAB. (). DIST. (\underline{X}).

No. DE PREI IMSS: 80094650

HOMBRE DEL LICITARITE: EQUIMED DEL CENTRO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: SUR 2 No.54, COL. AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 08500, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F.

TEL: 5588-63-10

FAX: 5500-63-10

R. F. C.: ECE-061204-500

PEQUEÑA ()

CORREO ELECTRONICO: [marijnex@ismnccososp.com.mx; hrojo@ismnacososp.com.mx MEDIANA ()

ESTRATIFICACIÓN:						MICRO ()		PEQUEÑA ()) MEDIATA()				[·			
Na. Рап.		CLA	VE(S			Clase	Descripción	Prosentación	Registro Sanilario	Producio Denominedo (nombre corto del febricante o mequiledor)	Pals de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Hin Zona	Canl. Måx Zona	Precio Máximo de Relerencia	Porceller de table de table
	Goo	Gen.	Esp.	DI.	Vr.	l		Un Ca Pr.	 		├ ──	FABRICADO POR: ORIGII PHARIAS	i — — i			
7EB	OID	050	5165	62	01	GENERODI RODAVDINI	CONSTRUCT CONSTRUCT CONTRACTOR CO	EIV. CISCAP.	215%955A	TEMODAL CAPSULA SCHERNG-PLOUGH		PARA: ECHERNIC FLOUGH, EA DE D.V. SPL-910701 FD9	765	853	\$1,514 66	
L		<u>L</u>	<u> </u>	<u> </u>	l	<u> </u>	<u> </u>		1		7					

EL GESCUENTO PROPUESTO, PERLANECERAN FLIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO HOTAS:

EL MEGLUERIO D'ANGRUESINA PERAMICLERIAN PARA MENTALE DE MUERICA MEL CUMITANA.
EN EL CASO QUE EL MISTITUTO DE DIORIGUE LA CEUNIDA SOLICITADA, DE CRUGO EN MONDRE DE UN REPRESENTADA A DUSCRIEN EL CONTRATO QUE SE DERIYE EN LOS TERMINOS, COXONCIONES Y PORCENTALES ESTARLECCIOS EN ESTA LICITACION.
EN EL CASO QUE EL MISTITUTO DE DIORIGUE LA CEUNIDA SOLICITADA, DE CRUGO EN MONDRE DE UN REPRESENTADA A DUSCRIEN EL CONTRATO QUE SE DERIYE EN LOS TERMINOS, COXONCIONES Y PORCENTALES ESTARLECCIOS EN ESTA LICITACION. DE ENTARA EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDICIRÁN DE DA 1LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGANE UN DESCUENTO COUGATORIO DEL 213 A PARTER DEL INICIO DE ESTE MOCELO

tin e Undet de Modeta Los precies resultantes serán fijos auranta la rigoresa doi contrat

Pr = Presentación

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

REPRESENTANTE LEGAL

Calle Sur 2 No. 54 Col. Agricola Oriental, Del. Iztacalco C.P. 08500, México.D.\F. Tel: 57005587



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U101211

ANEXO 5 (CINCO)

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

CONVOCATION

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS
No: LA-019GYR047-T5-2010
MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso el número de esta). RELATIVO A (objeto del contrato): LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL proveedor, prestador de SERVICIO, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSULA (número de clausula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AFIANZADORA (especificar la Institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de SERVICIO, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ
PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE, FIN DE TEXTO.

Pagina 52 de 142

Y